

profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, se identificaron las amenazas a la independencia y se tomaron las salvaguardas del caso.

#### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de GRUPO ONE S.A.S. han sido expresados bajo estas normas.

#### INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la compañía GRUPO ONE S.A.S. ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad, estos se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

#### EVENTOS POSTERIORES AL 31 12 DE 2020

Es mi obligación, en mi calidad de revisor fiscal pronunciarme sobre los hechos que con posterioridad al cierre del año 2020 se están presentando y que pueden generar en el año 2021 y años posteriores, efectos importantes en el desarrollo normal del negocio. Al respecto, y en razón a que la pandemia continua, se sugiere seguir con las medidas necesarias para que se mantenga la sociedad bajo el concepto de negocio en marcha tal como ha sucedido hasta el 31/12/2020.

Sin otro particular



*Hugo Camilo López Prieto*  
*Revisor fiscal*  
*Tarjeta profesional – 144.488-T*  
*Bogotá, 26 de Marzo de 2021*

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA No 1 "ENTE ECONOMICO"

Grupo One S.A.S antes Holguín & Asociados Publicidad Limitada, fue constituida mediante Escritura Pública No.1697 de la Notaria 18 de Bogotá, el 30 de junio de 1979 e inscrita el 18 de julio de 1979 bajo el No.72885 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada Holguín & Asociados Publicidad Limitada.

La sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada el día 13 de junio de 2012, bajo el N° 016 88931 del libro IX, cambiando su razón social a Grupo One S.A.S.

Su duración legal se extiende hasta el 24 de junio de 2071 y su domicilio es la ciudad de Bogotá.

El objeto social de la sociedad es indeterminado. Característica que le permitirá desarrollar cualquier objeto social lícito en el territorio nacional. En desarrollo de dicha amplitud podrá realizar las mismas operaciones o actividades en el exterior. No obstante, para fines de identidad comercial la sociedad inicialmente desarrollara las siguientes actividades económicas: 1. Asesorías, interventorías y consultorías en mercadeo, comunicación, publicidad e identidad de marcas. 2. La asesoría, la consultoría, la explotación comercial, la promoción y la participación en todos los aspectos relacionados con la creación, desarrollo, ejecución, y difusión de cualquier producto o bien de los diferentes medios de comunicación y su correspondiente seguimiento de estudios,

encuestas y estrategias de mercadeo, imagen corporativa, posicionamiento y demás materias. Auditoría operacional, diagnóstico y evaluación de proyecto de inversión e infraestructura, asesoría de empresas en las áreas de administración, relaciones industriales, aspectos financieros, de mercadeo y ventas; capacitación en áreas administrativas, comerciales y operativos. La representación de firmas, asociaciones, personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, que tengan actividades sociales o comerciales, iguales, similares o complementarias con su objeto social.

Diseñar y desarrollar toda clase de estrategias de comunicación a través de buscadores, redes sociales, portales y demás servicios de internet. Diseñar y desarrollar páginas web, así como prestar el servicio de mantenimiento y actualización mensual. Realizar toda clase de operaciones relacionadas, con la grabación, transmisión y procesamiento de datos.

### Nota No 2 "RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES"

#### a) Marco Normativo

Los Estados Financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), las que han sido adoptadas en Colombia bajo la denominación de NIIF Pymes y presentan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. De igual

manera y atendiendo a la norma vigente para los efectos fiscales.

La contabilidad y los estados financieros de la sociedad se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas y normas legalmente expresas.

Durante el año 2015 la compañía trabajó en el balance de transición hacia las NIIF del grupo número 2 de preparadores de información, y a partir del año 2016, empezó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la compañía preparó y presentó sus Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - PCGA en Colombia y paralelamente se incursionó en el proceso de convergencia a las NIIF como se menciona en el párrafo anterior.

#### **b. Bases de medición**

Los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

#### **c. Moneda funcional y de presentación**

Todas las cifras expresadas se encuentran enunciadas en pesos colombianos como moneda funcional, salvo indicación en contra. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros se encuentra presentada en miles de pesos y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

#### **d. Instrumentos Financieros:**

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:** En el estado de situación financiera el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

- **Deudores Comerciales:** Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro. La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son: las dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o la falta de pago. El monto de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva computada en el reconocimiento inicial. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados en el rubro "gastos de administración y ventas". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de dudoso recaudo. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "gastos de



administración y ventas” en el estado de resultados.

**e. Propiedad, planta y equipo:** Bajo PCGA Se registran al costo de adquisición, el cual incluye además el costo de adecuación, los costos y gastos directos. En el caso de las NIIF estos valores fueron actualizados a su valor razonable determinado por medio del avalúo de los bienes según su costo tributario para el periodo correspondiente a la adopción y no se refleja el valor de salvamento. Estos valores se afectan con depreciaciones cargadas a los resultados del ejercicio por el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	DEPRECIACION NIIF	DEPRECIACION PCGA
Edificaciones	Entre 10 y 20 años	5%
Equipo de Oficina	Entre 10 y 15 años	10%
Maquinaria y Eq.	Entre 10 y 30 años	10%
Equipo de Computo	5 años	20%
Equipo de transp.	Entre 10 y 20 años	20%

Tal como se estipula en el decreto 2649 y en la norma internacional los gastos de mantenimiento son cargados a los resultados del ejercicio y los que representan mejoras sustanciales en el bien o aquellos que tienden a incrementar la vida útil del mismo son capitalizados.

Para efectos de NIIF los activos no fueron divididos en componentes esenciales. Estos rubros fueron medidos a su valor razonable.

El costo y la depreciación de los activos vendidos son eliminados de las cuentas, y las utilidades o pérdidas son llevadas a las cuentas de resultado del ejercicio. En su mayor parte los bienes poseídos por la compañía son inmuebles.

**f. Intangibles:** El ente económico no cuenta con licencias propias por lo cual no había reconocido dentro de sus estados financieros PCGA los siguientes conceptos de acuerdo con su valor de adquisición. Cuando se adquieran estos rubros serán medidos a su costo histórico.

**g. Pasivos Financieros:** Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo o cualquier otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros.

**-Obligaciones financieras:** Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

**-Cuentas por pagar comerciales:** Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por servicios o bienes que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un periodo de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un periodo superior a un año se presentan como pasivos no corrientes. Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.



#### h. Impuestos

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

**-Impuesto sobre la renta corriente:** Los activos y pasivos por impuestos sobre la renta corriente se calculan sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en el país en donde opera la Compañía y genera renta gravable. La Administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

**-Impuesto sobre la renta diferido:** El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en su totalidad por el método del pasivo sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto sobre la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto sobre la renta diferido activo se realice o el impuesto sobre la renta diferido pasivo se pague. Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos cuando el valor en libros del activo es mayor que su base

imponible o cuando el valor en libros de un pasivo es menor que su base imponible.

#### i. Beneficios a empleados

**-Salarios y beneficios de corto plazo:** Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en la cuenta de resultados cuando los empleados prestan sus servicios. La Compañía reconoce pasivos y gastos por las vacaciones acumuladas, cuando estas prestaciones se ganan y no cuando estas prestaciones se pagan.

**J. Provisiones:** Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado que es probable que requiera una salida de recursos económicos para liquidar la obligación y su monto puede ser estimado de manera confiable.

**k. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos:** Bajo PCGA Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Los ingresos se reconocen por medio de la expedición de factura mes anticipado. De igual manera se procede en el caso de los gastos los cuales son reflejados en el momento en que efectivamente ocurren. En el caso de los estados NIIF el reconocimiento se planteó de la siguiente manera: ingresos reconocidos de acuerdo con la generación del servicio. Para dichos efectos se determinó que se presentará el Estado de Resultados Integral.

**l. Incertidumbres:** Los hechos financieros de la compañía reflejados en estos estados financieros no presentan incertidumbres ya que se reflejan sobre soportes ciertos de las operaciones efectivamente realizadas. Razón por la cual no se ha realizado el cálculo de provisiones sobre hechos fortuitos.



**Nota No 3 "EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO"**

El saldo a 31 de diciembre es:

RUBRO	2020	2019
Caja	476.214	107.700
Bancos (Cuentas Corriente)	1.648.744	5.832.987
Bancos (Cuentas de Ahorro)	95.190.512	5.045.157
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>97.315.000</b>	<b>10.986.000</b>

**Nota No 4 "DEUDORES CORTO PLAZO"**

RUBRO	2020	2019
Clientes	2.673.235.771	1.182.251.150
Aportes por cobrar a socios	355.668.900	222.141.700
Anticipos y avances a proveedores	265.261.910	198.491.131
Ingresos por cobrar	39.470.056	63.609.563
Anticipos a impuestos y contribuciones	752.242.695	469.569.373
Cuentas por cobrar a empleados	258.944	1.264.358
Deudores Varios	342.260.257	218.963.721
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>4.428.399.000</b>	<b>2.356.291.000</b>

El rubro de clientes (saldo mayor a \$40.000.000) está compuesto así:

- Harold Zea & Asociados SAS	\$ 49.475.666
- Titan Plaza Centro Comercial	\$ 273.468.864
- Universidad EAN	\$ 565.287.118
- Organización Cardenas S.A.	\$ 625.198.706
- Fondo Nacional del Ahorro	\$1.126.917.579

**Nota No 4.1 "DEUDORES LARGO PLAZO"**

RUBRO	2020	2019
Deudas de difícil cobro	32.019.893	32.019.893
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>32.020.000</b>	<b>32.020.000</b>



**Nota No 5 "PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"**

RUBRO	2020	2019
Equipo de Oficina	14.447.558	14.447.558
Equipo de computación y comunicación	40.939.432	40.939.432
Depreciación acumulada-Equipo de Ofic.	-8.137.981	-6.892.139
Depreciación acumulada-Equipo Computo	-38.590.545	-35.782.655
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>8.658.000</b>	<b>12.712.000</b>

**Nota No 6 "INTANGIBLES"**

RUBRO	2020	2018
Derechos – Licencias	10.397.628	10.397.628
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>10.398.000</b>	<b>10.398.000</b>

**Nota No 7 "OBLIGACIONES FINANCIERAS"**

RUBRO	2020	2019
Pagares Bancolombia	387.492.747	88.888.890
Tarjetas de crédito Bancolombia	50.333.096	11.661.011
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>437.826.000</b>	<b>100.550.000</b>

**Nota No 8 "CUENTAS POR PAGAR"**

RUBRO	2020	2019
Proveedores	2.854.645.325	436.897.305
Costos y Gastos por Pagar	6.043.329	28.819.820
Acreedores Varios	0	60.231.573
Otros Pasivos	183.897.386	56.681.555
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>	<b>3.044.586.000</b>	<b>582.630.000</b>

El rubro de "proveedores" está compuesto así:

- Casa Editorial El Tiempo	\$ 71.400.000
- New Black Digital SAS	\$ 76.061.330
- Radio Cadena Nacional	\$ 104.755.533
- Alianza Integral SAS	\$ 129.293.310



- Organización Radial Olímpica	\$ 145.004.635
- RCN Televisión	\$ 185.857.057
- Producciones Wilvin	\$ 267.818.272
- Caracol Radio S.A.	\$ 558.736.706
- Caracol Televisión	\$ 652.398.110
- Varios (Menores a \$50.000.000)	\$ 663.321.372

**Nota No 8.1 "CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES LARGO PLAZO"**

RUBRO	2020	2019
Costos y Gastos por Pagar	80.061.000	214.623.000
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>	<b>80.061.000</b>	<b>214.623.000</b>

**Nota No 9 "IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR"**

RUBRO	2020	2019
Retención en la Fuente	28.024.776	26.154.764
Retención de Impuesto de Industria y Comercio	4.508.567	2.389.600
Impuesto sobre las ventas	13.755.232	68.899.381
Impuesto de industria y comercio	278.655	3.308.270
Impuesto de Renta – Cree	50.340.000	84.351.000
<b>TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>96.907.000</b>	<b>185.103.000</b>

Este rubro corresponde a las obligaciones tributarias contraídas con el estado a nivel nacional y distrital en cumplimiento de las obligaciones formales y liquidadas de acuerdo con la normatividad vigente para el año 2020.

**Nota No 10 "BENEFICIOS A EMPLEADOS"**

RUBRO	2020	2019
Retención y Aportes de Nómina	1.585.450	1.566.898
Acreedores Varios – Fondos de Pensiones	3.602.450	11.768.216
Salarios – Liquidaciones por pagar	0	0
Intereses de cesantías	1.995.034	2.029.346
Cesantías	16.625.284	17.440.683
Vacaciones consolidadas	11.092.419	6.908.609
<b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>34.901.000</b>	<b>39.714.000</b>



**Nota No 11 "CAPITAL SOCIAL"**

CONCEPTO	2020	2019
Capital social	432.000.000	432.000.000
Reservas	98.342.313	96.885.717
Resultado (pérdida) del ejercicio	98.654.000	18.380.214
Resultados de ejercicios anteriores	519.248.868	502.325.250
Efecto Adopción NIIF	72.324.497	72.324.497
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.220.569.000</b>	<b>1.121.916.000</b>

**COMPOSICION ACCIONARIA AÑO 2020**

ACCIONISTA	No DE ACCIONES	% PARTICIPACION	VR. NOMINAL
Intelekta S.A.S.	216.000	50 %	216.000.000
Sandra Moscoso Grajales	216.000	50 %	216.000.000
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>432.000</b>	<b>100 %</b>	<b>432.000.000</b>

**Nota No 12 "INGRESOS"**

CONCEPTO	2020	2019
Actividades de Publicidad – Central de Medios	6.442.785.321	2.775.411.000
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>6.442.785.000</b>	<b>2.775.411.000</b>

CONCEPTO	2020	2019
Ingresos financieros	13.913.444	18.729.000
Servicios	2.855.640	3.194.000
Utilidad en Venta de Propiedad	0	1.150.000
Recuperaciones	2.313.154	10.647.000
Indemnizaciones	3.520.908	277.000
Diversos	3.143.750	1.394.000
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>25.747.000</b>	<b>35.391.000</b>

Nota No 13 "EGRESOS OPERACIONALES"

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
CONCEPTO	2020	2019
Gastos de personal	223.671.754	208.770.948
Honorarios	20.890.420	128.089.652
Impuestos	225.178	4.170.323
Arrendamientos	30.186.000	37.525.617
Seguros	12.374.492	6.066.601
Servicios	26.750.903	19.707.644
Gastos legales	3.086.100	11.482.180
Mantenimiento y reparaciones	7.837.090	5.043.899
Gastos de Viaje	1.291.757	839.153
Depreciaciones	4.053.731	6.435.758
Amortizaciones	5.178.166	7.769.422
Diversos	5.970.258	46.863.693
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>341.517.000</b>	<b>482.765.000</b>

GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS		
CONCEPTO	2020	2019
Impuestos	60.736.968	22.659.537
Arrendamientos	25.200.000	33.600.000
Seguros	1.685.435	7.453.672
Servicios	1.140.586	1.654.382
Gastos de Mantenimiento y Reparaciones	0	0
Diversos	764.588	2.177.961
<b>Total Gastos de ventas</b>	<b>89.528.000</b>	<b>67.546.000</b>

GASTOS NO OPERACIONALES		
CONCEPTO	2020	2019
Financieros	53.082.832	64.341.167
Gastos Extraordinarios	30.419.239	29.155.885
Gastos Diversos	2.861.383	7.032.141
<b>Total Gastos No Operacionales</b>	<b>86.363.000</b>	<b>100.529.000</b>

- Los gastos operacionales de administración y de ventas, están compuestos por todas las erogaciones necesarias y directamente relacionadas con el cumplimiento del objeto social de la compañía.
- Los gastos no operacionales reflejan erogaciones no relacionadas directamente con la explotación del objeto social de la compañía.

#### Nota No 14 "COSTO DE VENTAS"

ONCEPTO	2020	2019
Actividades de Publicidad, Diseño y desarrollo Web	5.797.562.534	2.036.839.000
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>5.797.562.000</b>	<b>2.036.839.000</b>

#### REVELACIONES POSTERIORES

Las notas a los Estados Financieros contienen información cualitativa y cuantitativa relevante, por ello se hace necesario incorporar la información del impacto que tendrá la emergencia sanitaria que se generó en el año 2020 por la pandemia del COVID-19, para lo anterior la empresa tendrá en cuenta:

- La compañía se acogió a las líneas de crédito ofrecidas por la entidad Bancolombia para apoyar el pago de la nómina de los meses de mayo, junio, julio y prima legal. Los créditos No. 2370103982, 2370104036, 2370404094 corresponden a dichos desembolsos, el beneficio que se obtuvo fue un periodo de gracia de pago de capital por 6 meses.
- Los efectos del COVID-19 afectaron las aprobaciones y ejecuciones de los planes de medios que se habían propuesto, ocasionando un impacto en el Flujo de Caja de la compañía por tal motivo fue necesario que la compañía buscara apoyarse con los proveedores (medios), solicitando ampliar los plazos de pago.
- Grupo One mantuvo los empleos actuales, para lograrlo disminuyó la jornada a medio tiempo de algunos empleados, los empleados Directivos tuvieron disminución de salario del 20% y 15%.
- Se establecieron medidas y ajustes tecnológicos que permitieron a la compañía seguir su operación con el desempeño de las funciones y responsabilidades de sus empleados desde sus casas, sin que este disminuya la eficiencia de las labores y logrando el cuidado de cada uno con el aislamiento preventivo.

**ARIADNA S.A.S**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
 (valores expresados en pesos colombianos)




ACTIVOS	Notas	2020		2019		Variación	
		% Verifical 2020		% Verifical 2019	Absoluta	Relativa	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>							
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	7,59%	2.132.145.148	2,42%	1.469.645.126	223%	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	81,52%	22.904.261.642	89,80%	-1.633.347.976	-7%	
Activos por impuestos corrientes	9	8,25%	2.317.659.958	5,67%	767.891.064	50%	
<b>Total activo corriente</b>		97,35%	<b>27.354.066.748</b>	97,90%	<b>604.288.314</b>	2%	
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>							
Propiedades, planta y equipo	10	2,40%	674.666.030	1,30%	156.171.245	30%	
Intangibles	11	0,00%	0	0,37%	-19.134.378	-300%	
Diferidos	12	0,04%	10.729.423	6,14%	-26.526.276	-71%	
Activo por impuestos diferidos	13	0,21%	58.060.067	0,00%	58.060.067	#DIV/0!	
<b>Total activos no corrientes</b>		2,65%	<b>743.455.520</b>	2,10%	<b>168.970.658</b>	20%	
<b>Total activos</b>		100,00%	<b>\$ 28.097.522.268</b>	100,00%	<b>\$ 27.334.263.296</b>	5%	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 Jairo Ernesto Fandiño Sierra  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Yemi Andrea Alba Rodriguez  
 Contador Publico  
 T.P. No. 254893-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Karen Lizeth Aya Tapiero  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 253944-T

**ARIADNA S.A.S**

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(valores expresados en pesos colombianos)





PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	2020	% Vertical 2020	2019	% Vertical 2019	Variación	
						Abierta	Relativa
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>							
Obligaciones financieras	14	1.121.658.203	6%	934.576.887	3%	187.081.316	20%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	7.097.829.054	40%	9.590.960.699	50%	-2.493.131.645	-26%
Pasivos por impuestos corrientes	16	2.496.936.122	14%	732.060.371	4%	1.764.875.751	241%
Beneficios a empleados	17	991.775.633	6%	1.015.036.385	6%	-23.260.752	-2%
Impuesto diferido	13	22.850.807	0%	82.115.922	0%	-59.265.115	-72%
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>11.731.049.819</b>	<b>66%</b>	<b>12.354.750.264</b>	<b>50%</b>	<b>-623.700.445</b>	<b>-5%</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>							
Obligaciones financieras	14	5.902.369.177	33%	4.917.410.452	23%	984.958.725	20%
Anticipo-clientes	18	22.963.771	0%	621.306.926	2%	-598.343.155	-95%
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>5.925.332.948</b>	<b>34%</b>	<b>5.538.717.378</b>	<b>21%</b>	<b>386.615.570</b>	<b>7%</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>17.656.382.767</b>		<b>17.893.467.642</b>	<b>100%</b>	<b>-237.084.875</b>	<b>-1%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Capital emitido	19	5.828.366.467	33%	5.828.366.467	33%	0	0%
Reserva estatutaria		3.028.146.118	17%	0	0%	3.028.146.118	52%
Reserva Legal		411.868.215	2%	264.088.437	1%	147.779.778	36%
Utilidades retenidas		0	0%	1.698.128.603	9%	-1.698.128.603	-100%
Resultado del ejercicio		1.010.343.848	6%	1.477.797.293	8%	-467.453.445	-32%
Ajustes por convergencia adopción normas internacionales		162.414.854	1%	162.414.854	1%	0	0%
<b>Total patrimonio</b>		<b>10.441.129.502</b>	<b>100%</b>	<b>9.430.795.654</b>	<b>100%</b>	<b>1.010.343.848</b>	<b>11%</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ 28.097.512.268</b>		<b>\$ 27.324.263.296</b>			

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
**Jairo Ernesto Fandiño-Sierra**  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver certificación adjunta)

  
**Yenni Andrea Alba Rodriguez**  
 Contador Publico  
 T.P. No. 254893-T

  
**Karen Lilce Aya Tapiero**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No.253944-T

**ARIADNA S.A.S**
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(valores expresados en miles de pesos colombianos)



	Notas	2020	% Vertical 2020	2019	% Vertical 2019	Variación	
						Abierta	Relativa
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	20	\$ 33.248.891.726	100,00%	\$ 41.687.699.579	100,00%	-8.438.807.853	-20%
Costos Operacionales	21	(24.588.105.900)	73,99%	(30.368.159.446)	73,33%	5.980.053.546	-20%
<b>Ganancia bruta</b>		<b>8.660.785.826</b>	26,01%	<b>11.119.540.133</b>	26,67%	-2.458.754.307	-22%
Gastos de administración	22	(6.631.039.457)	19,94%	(8.132.015.447)	19,51%	1.500.975.990	-18%
Gastos de ventas	23	(182.072.199)	0,55%	(137.157.005)	0,33%	-44.915.196	33%
<b>Resultados de actividades de la operación</b>		<b>1.847.674.170</b>	5,56%	<b>2.850.367.683</b>	6,84%	-1.002.693.513	-35%
Ingresos financieros	24	2.348.020.327	7,06%	1.239.186.584	2,97%	1.108.833.743	86%
Gastos financieros	25	(2.724.624.782)	8,19%	(1.698.543.911)	4,07%	-1.026.080.871	66%
Otros ingresos	26	807.270.209	2,43%	304.974.492	0,73%	502.295.717	165%
Otros gastos	27	(436.159.259)	1,31%	(295.354.537)	0,71%	-140.804.722	48%
<b>Resultados antes de impuestos</b>		<b>1.842.180.665</b>	5,54%	<b>2.400.630.311</b>	5,76%	-558.449.646	-23%
Gasto por impuestos corrientes	16	(831.836.818)	2,47%	(922.833.018)	2,21%	90.996.199	-10%
<b>Ganancia integral del año</b>		<b>1.010.343.848</b>	3,01%	<b>1.477.797.293</b>	3,54%	-467.453.445	-32%
Otro resultado integral		0	0,00%	-	0,00%	0	100%
<b>Resultado integral total</b>		<b>\$ 1.010.343.848</b>	3,01%	<b>\$ 1.477.797.293</b>	3,54%	-467.453.445	-32%

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

 Jairo Ernesto Fandiño Sierra  
 Representante Legal Suplente  
 (Ver certificaciones adjuntas)



 Yeimi Andrea Alba Rodríguez  
 Contador Público  
 T.P. No. 254893-T



 Karen Lizeth Aya Tapiero  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No 253944-T

**ARIADNA S.A.S**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(valores expresados en miles de pesos colombianos)




	Capital	Reserva estatutaria	Reserva legal	Utilidad retenidas	Resultado del ejercicio	Ajustes por convergencia NIIF	Total patrimonio
<b>SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2019</b>	\$ 5.828.366.467	\$ 0	\$ 142.485.556	\$ 1.819.731.484	\$ 0	\$ 162.414.854	\$ 7.952.998.361
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	1.477.797.293	0	1.477.797.293
Apropiación reserva legal	0	0	121.602.881	(121.602.881)	0	0	0
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<u>\$ 5.828.366.467</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 264.088.437</u>	<u>\$ 1.698.128.603</u>	<u>\$ 1.477.797.293</u>	<u>\$ 162.414.854</u>	<u>\$ 9.430.795.654</u>
Distribución de utilidades	0	0	0	(1.550.348.825)	(1.477.797.293)	0	(3.028.146.118)
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	1.010.343.848	0	1.010.343.848
Apropiación reserva legal	0	0	147.779.778	(147.779.778)	0	0	0
Apropiación reserva estatutaria	0	3.028.146.118	0	0	0	0	3.028.146.118
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<u>\$ 5.828.366.467</u>	<u>\$ 3.028.146.118</u>	<u>\$ 411.868.215</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 1.010.343.848</u>	<u>\$ 162.414.854</u>	<u>\$ 10.441.139.502</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
Jairo Ernesto Fandiño Siefra  
Representante Legal Suplente  
(Ver certificación adjunta)

  
Yvoni Andrea Alba Rodríguez  
Contador Público  
T.P. No. 254893-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Karen Lizeth Aya Tapiero  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 253944-T



**ARIADNA S.A.S****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(valores expresados en miles de pesos colombianos)

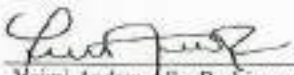


<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad neta del año	\$ 1.010.343.848	\$ 1.477.797.786
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	12.963.268	38.527.908
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1.633.347.976	(5.514.547.946)
Activos por impuestos corrientes	(767.991.064)	(171.588.002)
Activos por impuestos diferidos	(58.060.067)	0
Otros activos	26.326.276	0
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(2.493.131.645)	(271.567.694)
Pasivos por impuestos corrientes	1.764.875.751	55.931.371
Beneficios a empleados	(23.260.752)	541.994.276
Otros pasivos	(398.343.155)	435.529.432
Pasivos por impuestos diferidos	(59.265.115)	0
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>447.805.320</b>	<b>(3.407.922.869)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Incremento propiedad, planta y equipo	(169.334.513)	(182.388.006)
Distribución o aumento de intangibles	19.134.378	(3.919.246)
<b>EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(150.200.135)</b>	<b>(186.307.252)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Nuevas obligaciones financieras	1.172.040.041	3.960.363.914
<b>EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>1.172.040.041</b>	<b>3.960.363.914</b>
<b>EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO</b>	<b>662.499.922</b>	<b>296.366.129</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>\$ 2.132.145.148</b>	<b>\$ 662.499.922</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
Jairo Ernesto Fandiño Sidra  
Representante Legal Suplente  
(Ver certificación adjunta)

  
Yeimi Andrea Albi Rodriguez  
Contador Publico  
T.P. No. 254893-T

  
Karen Lizeth Ays Tapiero  
Revisor Fiscal  
T.P. No.253944-T

Bogotá, Marzo 12 de 2021

Señores

**Asamblea General de Accionistas**

**ARIADNA S.A.S**

Ciudad

Nosotros Jairo Ernesto Fandiño Sierra como representante legal suplente y Yeimi Andrea Alba Rodriguez en calidad de contador general de Ariadna S.A.S

### **Certificamos**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, de conformidad con el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

b. Durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

e. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.

f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2021 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del periodo y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.

j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

- m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- r. La organización Ariadna S.A.S no obstaculizó durante 2020, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de Marzo del año 2021.

Cordialmente,



Jairo Ernesto Fandiño Sierra  
Representante Legal Suplente



Yeimi Andrea Alba Rodriguez  
Contador Publico  
T.P. No. 254893-T

## DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

**A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de ARIADNA S.A.S manifiesto que en mi calidad de revisor fiscal se ha cumplido con todos los requerimientos de ética incluidos en las normas de aseguramiento de la información – NAI y el código de ética.**

### Opinión

He examinado los estados financieros preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019, Estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y las notas explicativas que soportan cada uno de los rubros que conforman los estados financieros descritos.

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **ARIADNA S.A.S** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Manifiesto que la información financiera que se ha presentado ante la Junta Directiva se encuentra debidamente documentados con las políticas de la compañía y las notas explicativas de cada una de las cifras que componen los estados financieros descritos en el párrafo anterior y los anexos más representativos.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Teniendo en cuenta los requerimientos de la NIA 701, norma que fue incluida en el DUR 2420 de 2015 a través del anexo 4.1 y 4.2. modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017, responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia en el ejercicio de mi función como revisor fiscal de la **ARIADNA S.A.S** de conformidad con los requerimientos de código de ética fundamentados en la transparencia, honestidad y equidad y de la Federación Internacional de Contadores aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética descritos en la ley 43 de 1990 y según dichos

requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros de la **ARIADNA S.A.S** en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones.

Es de gran importancia hacer conocer mediante este informe a la Asamblea de Accionista de la **ARIADNA S.A.S.**, que a la fecha:

- La sociedad al corte del presente informe no presenta, demandas o acciones administrativas
- No se evidencia ningún hecho posterior al cierre del ejercicio, que sea significativo y que haya ocurrido entre la fecha de emisión de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 y el presente dictamen
- No hay ninguna norma contable que tenga un efecto material sobre los Estados Financieros.
- La sociedad no ha tenido ninguna catástrofe grave que afecte significativamente la situación financiera.
- Los estados financieros no presentan ningún ajuste o registro contable que sea generado por errores u omisiones de vigencias anteriores.

### **Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la **ARIADNA S.A.S**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

## **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Los estados financieros de la **ARIADNA S.A.S**, han sido expresados de acuerdo a la Ley 1314 de 2009, la cual introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia, norma que fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios, como fue exigido.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Cordialmente,



Karen Lizeth Aya Tapiero  
Revisor fiscal  
Tarjeta profesional No. 253944-T  
Bogotá D:C - 16 de marzo de 2021

## ARIADNA S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE  
 2019

(Valores expresados en pesos colombianos)

### 1. COMPAÑÍA QUE REPORTA

*Operaciones* – Ariadna SAS (La Compañía), provee servicios de publicidad, propaganda comercial, mercadeo, en toda clase de bienes, servicios y conceptos susceptibles de ser promovido por medios de la publicidad, a través de cualquier medio de comunicación como prensa, radio, televisión, revista, vallas, correo directo, afiches, empaques, etiquetas, folletos, material de punto de venta, de corte interactivo móvil, fijo o individual. La Compañía se encuentra domiciliada en Colombia, en la ciudad de Bogotá, en la Cl 99 # 49 53.

Ariadna S.A.S, se constituyó en por documento privado del 21 de Enero de 1999, inscrito el 25 de Julio de 2005 bajo el número 01002696 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada Ariadna E.U. Mediante documento privado se transformó en S.A.S el 17 de Marzo de 2010 siendo actualmente Ariadna S.A.S una sociedad anónima simplificada.

### 2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 2.1.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de información Financiera para Pymes, en adelante Norma para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

La Compañía preparó y presentó sus estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993. A partir del 1 de enero de 2016, La Compañía realizó el proceso de convergencia hacia estándares internacionales, por lo tanto, estos son los segundos estados financieros individuales preparados en conformidad con las NIIF para PYMES adoptadas en Colombia.



### **2.1.2. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, que por lo general, se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

### **2.1.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Compañía se expresan en pesos colombianos, la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros se encuentra expresada en miles de pesos Colombianos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

### **2.1.4. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

En el Estado de Situación financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses; y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

### **2.1.5. Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad para efectos de revelación. Una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

### **2.1.6. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones son basadas en vida útil, métodos de depreciación y valor neto realizable.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por ARIADNA S.A.S

#### 3.1. Instrumentos financieros

##### 3.1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

##### 3.1.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Con periodicidad, y siempre al cierre de año, la Compañía evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

##### 3.1.3. Baja en activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia,
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, y
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndole considerado con anticipación de difícil cobro y de haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

#### **3.1.4. Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra Compañía o persona o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Compañía, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumento de patrimonio o pasivo en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden en un comienzo al valor razonable. Para los pasivos financieros el costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Desde del momento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren.

#### **3.1.5. Patrimonio**

El patrimonio de la Compañía está conformado por el aporte inicial de los socios, así como las ganancias acumuladas, la cual incluye los efectos de la adopción por primera vez, esto es, al 1 de enero de 2015.

### **3.2. Propiedad, planta y equipo**

#### **3.2.1. Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

La medición inicial de los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo, el cual comprende:

- Precio de adquisición, incluidos aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

- Estimación inicial de cualquier costo por desmantelamiento y retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Cuando partes significativas de un elemento de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas en resultados.

### 3.2.2. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

• Edificios	20 años
• Vehículos	5 años
• Maquinaria y Equipo	10 años
• Equipo de oficina	3 años
• Equipos computo	3 años

Se debe determinar si existen indicadores de deterioro para este tipo de activos y del resto de elementos de propiedades y equipo. En tal situación se procede a efectuar el análisis de deterioro, como lo indica la política contable de deterioro del valor del activo (Sección 27 de la NIIF para PYMES). Si el activo no presenta indicadores de deterioro no es necesario realizar dicho análisis.

Si en efecto, existen evidencias de deterioro, la Compañía analiza comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable, y cuando su valor en libros exceda a dicho valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable modificando los cargos futuros en el concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de depreciación de los activos de propiedad, planta y equipo.

### 3.3. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios de sus empleados se registran como beneficios a empleados.

### **3.3.1. Beneficios a empleados a corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

### **3.4. Provisiones**

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado y la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **3.5. Ingresos**

#### **• Servicios**

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del estado de situación financiera. El grado de realización es evaluado de acuerdo a la ejecución de los presupuestos acordados.

ARIADNA S.A.S obtiene sus ingresos operacionales con base en actividades propias de publicidad y desarrollo tales como medios de comunicación, Hosting, páginas web entre otros proyectos de desarrollo de imagen y marcas.

#### **• Ingresos financieros y costos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o

financiamientos, saneamiento de descuentos en las provisiones, dividendos en acciones preferenciales clasificadas como pasivos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados.

Los costos por préstamos se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes

#### 4. IMPUESTOS

##### 4.1.1. Impuestos corrientes

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto sobre la renta corriente.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada (anticipo), que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por dichos periodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año de acuerdo con la depuración efectuada de la ganancia (pérdida) contable, mediante la cual se determina la ganancia (pérdida) fiscal, que es multiplicada por la tarifa vigente del impuesto sobre la renta del año corriente.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en la cuenta pasivo por impuestos corrientes.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del periodo y periodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera (los que sean aplicables según las autoridades fiscales).

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

#### 5. RECONOCIMIENTO DE GASTOS

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados en el periodo contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

#### 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables descritas en la nota 3, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión.

## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras, las remesas en tránsito y los fondos:

		2020	2019
Caja	(a)	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
Bancos nacionales	(b)	<u>2.129.845.148</u>	<u>660.199.922</u>
<b>Total - Efectivo y Equivalentes del Efectivo</b>		<b>\$ <u>2.132.145.148</u></b>	<b>\$ <u>662.499.922</u></b>

(a) Detalle de saldo en caja:

Fondo caja menor mensajería	\$	200.000	\$	200.000
Caja menor oficina		1.100.000		1.100.000
Fondo caja menor Medellín		<u>1.000.000</u>		<u>1.000.000</u>
<b>Total - Bancos Moneda Nacional</b>	<b>\$</b>	<b><u>2.300.000</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>2.300.000</u></b>

(b) Dentro de las cuentas bancarias la entidad reporta el siguiente detalle por concepto de cuentas de ahorro y cuentas corrientes con los siguientes Bancos:

Bancolombia Cta Cte 04010350839	\$	1.347.654.462	\$	400.549.860
Banco De Bogota 9685		2.881.365		2
Cta Cte Av Villas 370010621		375.831		17.369.151
Cta Cte Bco Occidente 270886609		47.911.008		-1.396.587
Banco Bbva Cta Cte 833-025992		122.244.889		3.584.695
Banco Pichincha Ct Cte 410974684		2.198.813		9.759.400
Banco Santander Cta Cte 100006154		2.535.378		0
Banco Scotiabank Cta Cte 4601018026		24.474.625		0
Fiducia Credicor Capital 551527		65.003.243		0
Bancolombia Panama 2094		372.855.450		81.127.633
Disponible Uniones Temporales		<u>141.710.084</u>		<u>149.205.768</u>
<b>Total - Bancos Moneda Nacional</b>	<b>\$</b>	<b><u>2.129.845.148</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>660.199.922</u></b>

## 8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a casa matriz, cuentas por cobrar a vinculados económicos, cuentas por cobrar a socios y accionistas, aportes por cobrar, anticipos y avances, cuentas de operación conjunta, depósitos y promesas de compraventa.

En este grupo también se incluye el valor de la provisión pertinente, de naturaleza crédito, constituida para cubrir las contingencias de pérdida la cual debe ser justificada, cuantificable y confiable.

Los valores representados en moneda extranjera se deberán ajustar a la tasa de cambio representativa del mercado.

Al cierre del año el saldo de los deudores está constituido así:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cientes nacionales	\$ 4.453.152.083	\$ 6.367.693.332
Cientes del exterior	3.059.526.672	3.891.586.647
Cuentas por cobrar a vinculados	10.360.802.717	8.424.533.305
Cuentas por cobrar a accionistas	2.903.545.458	2.250.276.991
Anticipos y avances	0	109.482.287
Inventivos por descontar	40.564.459	114.777.445
Préstamos a empleados	2.552.884	19.082.156
Depósitos en arrendamientos	2.966.063	2.966.063
Trabajos en proceso	823.994.472	1.262.701.117
Deterioro de Cartera	-200.747.330	-154.295.005
Participación deudoras Ut	<u>1.457.904.164</u>	<u>2.248.805.280</u>
<b>Total - Cuentas por cobrar Comerciales</b>	<b>\$ <u>22.904.261.542</u></b>	<b>\$ <u>24.537.609.618</u></b>

## 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

El saldo de anticipo por impuestos corresponde a:



	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Retención en la fuente	\$ 1.754.198.594	\$ 710.054.328
Retención de Iva	55.949.820	0
Retención de industria y comercio	85.884.423	20.122.166
Autoretención 0.8%	283.637.000	329.005.094
Partic Union Temporal	118.995.590	399.760.552
Participación Ut Rte Iva	<u>18.994.531</u>	<u>90.726.754</u>
<b>Total - Activos por Impuestos</b>	<b>\$ <u>2.317.659.958</u></b>	<b>\$ <u>1.549.668.894</u></b>

## 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

Como parte del proceso de adopción a las NCIF, la Compañía optó por valorizar sus propiedades, planta y equipo a su valor razonable y utilizar este como costo atribuido.

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil.

La vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica y comercial derivada de los cambios y/o mejoras y cambios en la demanda del mercado, de los productos obtenidos en la operación de dichos activos.

La Compañía evalúa la pérdida de deterioro de valor de sus activos tangibles considerando indicios de deterioro por medio de fuentes internas y externas de información, concluyendo que los activos tangibles no presentan deterioro para los periodos terminados al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Muebles y enseres	\$ 245.676.184	\$ 244.940.324
Equipo de cómputo	949.203.374	943.400.453
Depreciación acumulada	-872.523.622	-859.560.354
Participación UT Activos	<u>352.310.094</u>	<u>189.514.362</u>
<b>Total - Propiedad, planta y equipo</b>	<b>\$ <u>674.666.030</u></b>	<b>\$ <u>518.294.785</u></b>

## 11. INTANGIBLES

Comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios.

Dentro de este grupo se incluyen conceptos tales como: crédito mercantil, marcas, patentes, concesiones y franquicias, derechos, know how y licencias.

Por regla general, son objeto de amortización gradual durante la vida útil estimada.

## 12. DIFERIDOS

Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre el ente económico en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros gastos comúnmente denominados cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos futuros.

Comprende los gastos pagados por anticipado, tales como, intereses, primas de seguro, arrendamientos, contratos de mantenimiento, honorarios, comisiones y los gastos incurridos de organización y preoperativos, remodelaciones o adecuaciones, mejoras de oficina, estudios y proyectos, construcciones en propiedades ajenas tomadas en arrendamiento, contratos de ejecución, contribuciones y afiliaciones e impuestos diferibles.

Son objeto de amortización o extinción gradual correspondiente a las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido, bien sea mediante un crédito directo a la partida de activo o por medio de una cuenta de valuación, con cargo a resultados.

	2020	2019
Herramientas	\$ 0	\$ 7.915.014
Compras Diferidas	0	8.059.488
Remodelaciones	0	14.590.138
Participacion UT - Diferidos	<u>10.729.423</u>	<u>6.491.059</u>
<b>Total - Diferidos</b>	<b>\$ <u>10.729.423</u></b>	<b>\$ <u>37.055.699</u></b>

## 13. IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido es un mecanismo financiero de reconocer los impuestos que se pagan anticipadamente (*activo por impuesto diferido*) y las obligaciones futuras de pagar impuestos (*pasivo por impuesto diferido*).

El Impuesto Diferido acorde al glosario de términos del Estándar para pymes (2015) es un Impuesto a las ganancias por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas.

Lo cual quiere decir, que un gasto o ingreso por impuesto diferido afectará las ganancias o pérdidas en periodos futuros y por ende, tiene incidencia en el impuesto de renta que se informa en el estado de resultados, pero no cambia el valor liquidado fiscalmente (denominado en NIIF como Impuesto Corriente), pues dicho cálculo sólo corresponde a la Administración Tributaria.

El **Gasto por impuesto diferido** incrementa el impuesto a las ganancias (*financiero no fiscal*) y refleja que se ha reconocido ingresos contables en el periodo pero que fiscalmente serán ingresos en el futuro.

El **Ingreso por impuesto diferido** disminuye el impuesto a las ganancias (*financiero no fiscal*) y refleja que se ha reconocido gastos contables en el periodo y que en el futuro serán deducciones fiscales.

Las revaluaciones que se reconocen en el ORI y se acumulan en patrimonio como Superávit (*por ejemplo, las de Propiedades, Planta y equipo*), y que generan impuestos diferidos, no afectan el impuesto a las ganancias, sino que disminuyen el superávit, pues así como no se han reconocido en los resultados, tampoco afectan el impuesto. Eso sí, afectan los pasivos por impuestos porque en el futuro si se pagarán impuestos.

El impuesto diferido hace parte del impuesto a las ganancias que se muestra en el Estado de Resultados, es decir, es el impuesto financiero compuesto por el valor liquidado según la administración de impuestos (impuesto corriente) y las diferencias temporarias (impuesto diferido) originadas por momentos distintos de reconocimiento entre lo establecido en las normas contables y lo estipulado por las normas tributarias.

Esto permite establecer el impuesto financiero real y no el calculado únicamente por la legislación fiscal. Simultáneamente, los activos y pasivos generados le indican a los usuarios que existen montos pendientes por recuperar (activos) y montos pendientes por pagar (pasivos).

Cuenta contable	Conceptivo	Saldo DGA locales	Ajustes conversión NIIF	Saldo NIIF	Base fiscal	Dif. temporarias preliminares	Dif. temporarias finales	Imp. aplicable	Impuesto diferido en resultados	Naturaleza
11300101	Anticipos A Proveedores	107.409.774		-	107.409.774	107.409.774	107.409.774	31%	33.397.038	Activo
11301501	Anticipos A Trabajadores	400.000		-	400.000	400.000	400.000	31%	124.000	Activo
11301502	Anticipos Gastos De Viaje	26.249.566		-	26.249.566	26.249.566	26.249.566	31%	8.137.365	Activo
11301503	Anticipos Costos Generales	1.017.993		-	1.017.993	1.017.993	1.017.993	31%	315.451	Activo
11301505	Anticipos De Costos En Dolares	1.741.995		-	1.741.995	1.741.995	1.741.995	31%	539.922	Activo
31050501	Proveedores Nacionales	(600.453.140)	71.712.202	(528.741.938)	(600.453.140)	(73.712.202)	(73.712.202)	31%	(23.850.607)	Pasivo
129995	Cuentas	(250.275.100)	(51.471.932)	(301.747.032)	(250.275.100)	50.471.932	10.471.932	31%	32.496.259	Activo

#### 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores, del país o del exterior, también incluye los compromisos de recompra de inversiones y cartera negociada.

Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben registrar por separado.

#### 15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios para la prestación de servicios, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Las obligaciones con proveedores representadas en moneda extranjera o con pacto de reajuste se deben ajustar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El detalle de la cuenta acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Proveedores nacionales	\$ 1.592.009.207	\$ 1.179.879.836
Proveedores por mandato	3.213.406.844	4.986.625.931
Proveedores del exterior	676.626.209	1.209.374.791
Cuentas por pagar vinculadas	320.239.117	0
Costos y gastos por pagar	20.728.059	77.902.341
Retenciones y aportes de nómina	73.038.200	76.986.924
Acreedores varios	185.178.045	284.035.834
Cuentas Por Pagar UT	<u>1.016.603.373</u>	<u>1.776.155.042</u>
<b>Total - Cuentas por pagar comerciales</b>	<b>\$ <u>7.097.829.054</u></b>	<b>\$ <u>9.590.960.699</u></b>

#### 16. IMPUESTOS CORRIENTES

**Sobre la renta** - Las declaraciones de renta de la Compañía han sido revisadas por las autoridades fiscales o el término para que dicha revisión se efectúe, ha expirado para todas las declaraciones hasta el año 2018.

La tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para el año 2020 es del 32%.

La Compañía presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

El detalle del pasivo por impuestos corrientes es como sigue:

	2020	2019
Retención en la fuente	\$ 447.612.308	\$ 182.156.242
Retención de industria y comercio	28.711.103	8.933.571
Impuesto de renta (a)	949.162.000	0
Impuesto sobre las ventas por pagar	979.110.596	511.603.166
Industria y comercio	<u>92.340.115</u>	<u>29.367.392</u>
<b>Total - Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>\$ <u>2.496.936.122</u></b>	<b>\$ <u>732.060.371</u></b>

(a) Depuración renta año gravable 2020

#### CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD 2020

Utilidad S/G libros	1.010.343.848	
(+) Impuesto de Renta Causado	949.162.000	
(-) Impuesto diferido	117.325.182	
<b>TOTAL UTILIDAD COLGAAP</b>		<b>1.842.180.665</b>
<b>PARTIDAS QUE AUMENTAN LA RENTA FISCAL</b>		<b>1.449.396.597</b>
<b>Ingresos</b>		<b>127.257.000</b>
Interés presunto	127.257.000	
<b>Costes y Deducciones</b>		<b>1.322.139.597</b>
Vacaciones	201.745.151	
Fee Agencia Creativa	234.646	
Ayudas Visuales	120.000	
Producción De Contenido	40.257	
Relaciones Públicas	61.819	
Reintegro De Gastos Cp	258.216	
Industria Y Comercio Gu Medellín	3.926.742	
Otros gastos	27.600	
Teléfono Ga	2.140.199	
Celulares Gu	473.638	

Internet No Gravado	1.501.305
Correo Ga	73.411
Impresion De Papeleria Ga	13.700
Notariales Ga	101.900
Mantenimiento Construcciones Y Ed. Ga	87.000
Mantenimiento Equipo De Oficina Ga	50.000
Casino Y Restaurante En Viajes Ga	891.455
Taxis Y Buses En Viajes Ga	578.977
G. De Representacion Y Relaciones Pu Ga	414.500
Elementos De Aseo Y Cafeteria Ga	19.200
Utiles 1 Ga	97.900
Gasolina Ga	146.173
Taxi Y Buses Ga	2.457.526
Casino Y Restaurante Ga	1.979.723
Parquaderos Ga	207.781
Ferreteria Ga	31.800
Accesorios Ga	828.970
Eventos Empresariales Ga	15.000
Deterioro De Cartera	63.650.511
Anticipos	136.818.608
Diferencia En Cambio.	391.644.397
Interes De Mora Gno	6.060.400
Gravamen 4*1000 Gno	149.950.338
Costos Y Gastos De Eje.S Anteriores Gno	222.030.513
Impuestos Asumidos Gno	1.452.021
Multas Gno	68.164.553
Intereses De Mora Gno	30.924.235
Donaciones Gno	23.836.857
Ajuste Al Peso Gno	107.484
Gastos No Deducibles En Renta	8.057.018
No Operacionales Uniones Temporales	908.873

<b>PARTIDAS QUE DISMINUYEN LA RENTA FISCAL</b>		<b>325.445.714</b>
<b>Ingresos</b>		<b>325.445.714</b>
Diferencia en cambio	251.733.432	
Costo Amortizado	73.712.282	

<b>TOTAL UTILIDAD LIQUIDA GRAVABLE FISCAL</b>		<b>2.966.131.549</b>
---	--	----------------------

<b>TOTAL BORRADOR DE RENTA</b>		<b>2.966.131.000</b>
--------------------------------	--	----------------------

<b>DIFERENCIA</b>		<b>549</b>
-------------------	--	------------

**Reforma Tributaria** – A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2020 y siguientes, introducidas por la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019:

**Impuesto a las ventas:**

- Se extendió la lista de bienes excluidos del impuesto a las ventas del artículo 424 del E.T., dentro de las cuales se encuentra la venta de bienes inmuebles, bienes como bicicletas eléctricas, entre otros.
- Se estableció que los prestadores de servicios desde el exterior, sin residencia fiscal en Colombia, no estarán obligados a expedir factura o documento equivalente por la prestación de los servicios electrónicos o digitales, sin perjuicio de las facultades de la Administración de Impuestos para establecer la obligación de facturar electrónicamente o de soportar las operaciones en un documento electrónico.
- Se estableció que el monto de las consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras para considerar a una persona natural como responsable del impuesto debían ser provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas.
- Según el texto aprobado, no serán responsables del impuesto sobre las ventas los contribuyentes del Régimen SIMPLE cuando únicamente desarrollen una o más actividades desarrolladas a través de tiendas pequeñas, mini-mercados, micro mercados y peluquerías.
- Se aclaró lo referente a la base gravable en las importaciones de productos terminados producidos en el exterior o en zona franca con componentes nacionales exportados.
- Los tratamientos de belleza y cirugías estéticas podrían exceptuarse del impuesto a las ventas en tanto se eliminó la referencia que impedía considerarlos como servicios de salud.
- Se modificó la lista de bienes exentos para incluir, entre otras, partidas arancelarias referentes a medicamentos y preparaciones y artículos farmacéuticos.
- Se crea el mecanismo de compensación del impuesto a las ventas a favor de la población más vulnerable.
- Se crea una exención especial de periodo para determinados bienes enajenados dentro del territorio nacional. En este caso los periodos serán de tres días al año, los cuales serían fijados por la Dirección de Impuestos.

**Impuesto nacional al consumo:**

- Se eliminó el impuesto nacional al consumo en la venta de bienes inmuebles.

**Tributación de renta personas naturales:**

- Se estableció un porcentaje del 25% como renta exenta para los jueces de la república.
- Se considerará que el 50% del salario de los Jueces de Tribunales y sus Fiscales corresponde a gastos de representación.
- Se extendió el beneficio de considerar la prima especial y la prima de costo de vida como exentas a servidores públicos de las plantas en el exterior que, aunque presten sus servicios fuera de Colombia, sean residentes fiscales en el país.
- Se estableció la posibilidad de restar los costos y los gastos asociados a rentas de trabajo provenientes de honorarios o compensaciones por servicios personales, en desarrollo de una actividad profesional independiente.
- Las primeras 12.500 UVT derivadas de indemnizaciones por seguros de vida serán consideradas ganancia ocasional exenta.

#### **Dividendos y participaciones:**

- Se disminuyó la tarifa marginal aplicable a dividendos no gravados a partir de 300 UVT del 15% al 10%, recibidos por personas naturales residentes.
- Se incrementó la tarifa aplicable a dividendos distribuidos en calidad de no gravados del 7.5% al 10% a sociedades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras.

#### **Impuestos de normalización:**

- Frente al impuesto de normalización se incrementó la tarifa en un punto porcentual, pasando del 14% al 15%; el impuesto tendrá las mismas bases sentadas en la Ley de Financiamiento y será pagadero el 25 de septiembre de 2020.

#### **Impuesto sobre la renta:**

- En el régimen de enajenaciones indirectas se estableció que cuando se realice una posterior enajenación indirecta, el costo fiscal será el valor proporcionalmente pagado por las acciones, participaciones o derechos de la entidad del exterior que posee los activos subyacentes ubicados en Colombia, y se estableció que en el caso de fusiones y escisiones entre entidades extranjeras que involucren una enajenación indirecta se aplicarán las disposiciones del artículo 319-8 del Estatuto tributario.
- Se adicionó el alcance de la expresión “Beneficiario efectivo” para efectos de las disposiciones relativas a fondos de capital privado y fondos de inversión colectiva, y se creó el Registro Único de Beneficiarios Efectivos, Finales o Reales que estará a cargo de la Administración Nacional de Impuestos.
- El Régimen SIMPLE continuará sobre las bases planteadas en la Ley de Financiamiento,



pero tendrá algunas modificaciones en cuanto a tarifas respecto de servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales.

- Para la continuidad del Régimen SIMPLE se estableció que quienes a la entrada en vigencia de la Ley hayan cumplido con los requisitos para optar por el Régimen SIMPLE y se hayan inscrito dentro de los plazos establecidos para el efecto, no tendrán que volver a surtir dicho trámite para el año 2020.
- Dentro de las novedades del régimen SIMPLE, se señaló que los contribuyentes que opten por este Régimen deberán adoptar el sistema de facturación electrónica dentro de los dos meses siguientes a su inscripción en el Registro Único Tributario.
- En cuanto al Régimen de Mega Inversiones, se incrementó el número de empleos a generar para poder optar a los beneficios del Régimen de 250 a 400, se aclaró que el contribuyente tendrá 5 años para efectuar la inversión, que serán contados a partir de la aprobación del proyecto. Se aclaró que podrán existir proyectos de Mega Inversiones en Zonas Francas, pero se limitó la posibilidad de acceder al régimen para inversionistas que ejecuten proyectos relacionados no solo con la evaluación y exploración, sino también con la explotación de recursos naturales no renovables.
- Frente a Obras por Impuestos, se aclaró que las empresas dedicadas a la exploración y explotación de minerales e hidrocarburos, y las calificadas como grandes contribuyentes dedicadas a la actividad portuaria, no podrán desarrollar proyectos de infraestructura física que tengan relación de causalidad con su actividad generadora de renta. De igual manera se adujo que las referencias del Plan Nacional de Desarrollo frente al mecanismo de Obras por Impuestos se entendían realizadas al artículo.
- Se crea la deducción del primer empleo, según la cual los contribuyentes del impuesto de renta tendrán derecho a deducir el 120% de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de 28 años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona, en cuyo caso la deducción no podrá exceder de 115 Unidades de Valor Tributarias mensuales.
- Se aprobó la disminución de un punto porcentual en la tarifa para determinar la renta presuntiva para el año 2020. Así, para esta vigencia, la tarifa será del 0.5% y no del 1.5%. Tal como lo planteaba la Ley de Financiamiento, el porcentaje será 0% a partir del 2021.
- Dentro de las rentas exentas del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, se reconocen las de los artículos 126-1 y 124-4 referentes a las contribuciones a fondos de pensiones y a los depósitos en cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción, las cuales habían sido omitidas por la Ley de Financiamiento.
- Se elimina el requisito para acceder al Incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano referente a que las sociedades tuvieran su domicilio principal y sede de administración y operación en el municipio o municipios en los que realicen las inversiones

que incrementen la productividad del sector agropecuario. A su vez se adicionó un requisito de mínimo de empleos directos para el acceso a esta renta exenta y se disminuyó el monto de inversión de 25.000 a 1.500 UVT.

- Se incluyó la Sobretasa del impuesto de renta para las instituciones financieras y se estableció que estará sujeta a un anticipo del 100% del valor de la misma.
- Se eliminó el artículo 256-1 del Estatuto Tributario, referente al Crédito Fiscal para inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación o vinculación de capital humano de alto nivel.
- Las empresas de servicios públicos que sean objeto de intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos y como parte de dicho proceso creen nuevas sociedades cuya finalidad sea la preservación de la continuidad en la prestación del servicio público, podrán aportar a estas nuevas sociedades el derecho a compensar el saldo de las pérdidas fiscales que la empresa intervenida no hubiera compensado en periodos fiscales anteriores.

**Declaración de activos en el exterior:**

- Se señaló que a obligación de presentar declaración de activos en el exterior únicamente opera cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.

**Gravamen al movimiento financiero:**

- Se aclaró que los desembolsos o pagos a terceros por conceptos tales como nómina, servicios, proveedores, adquisición de bienes o cualquier cumplimiento de obligaciones se encuentran sujetos al GMF, salvo la utilización de las tarjetas de crédito de las cuales sean titulares las personas naturales, las cuales continúan siendo exentas.
- También señaló que se encuentran exentos los desembolsos efectuados por las compañías de financiamiento o bancos, para el pago a los comercializadores de bienes que serán entregados a terceros mediante contratos de leasing financiero con opción de compra.
- Se modificó la exención del Gravamen a los Movimientos Financieros del numeral 21 de del artículo 879 del Estatuto Tributario, relativa a actividades de factoring, compra o descuento de cartera, estableciendo que para el efecto las personas y/o entidades que realicen tales operaciones podrán marcar como exentas del GMF hasta 10 cuentas corrientes, de ahorro depósitos electrónicos, cuentas de ahorro electrónicas, cuentas de ahorro de trámite simplificado, cuentas de recaudo, cuentas de patrimonios autónomos, cuentas de encargos fiduciarios, cuentas de o en fondos de inversión colectiva, y cuentas de o en fondos de capital privado destinadas única y exclusivamente a estas operaciones, cuyo objeto sea el recaudo, desembolso y pago del fondeo de las mismas.
- De igual forma se adicionó una exención del GMF relativa a los traslados y retiros totales

o parciales del auxilio de cesantías y los intereses sobre cesantías que se realicen mediante abono en cuenta de ahorro, efectivo y/o cheque de gerencia.

**Aspectos procedimentales:**

- Para efectos de la notificación electrónica se estableció que los términos legales para el contribuyente, responsable, agente retenedor, declarante o su apoderado para responder o impugnar en sede administrativa, comenzarán a correr transcurridos 5 días a partir, no del recibo como lo establecía la Ley de Financiamiento, sino de la entrega del correo electrónico.
- Se estableció la posibilidad de efectuar corrección de las declaraciones tributarias dentro de los 3 años siguientes al vencimiento del plazo para declarar y antes que se haya notificado requerimiento especial o pliego de cargos.
- Se adicionan reglas especiales para la procedencia de la solicitud de devolución de saldos a favor en el impuesto a las ventas, dependiendo de la clase de bienes comercializados o servicios prestados por el responsable.
- El término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia se reducirá al término de 5 años.
- Se estableció que los contribuyentes, agentes de retención y responsables de los impuestos nacionales, deudores solidarios o garantes, los usuarios aduaneros y del régimen cambiario que decidan acogerse a la conciliación contencioso-administrativa o a la terminación por mutuo acuerdo en materia tributaria, aduanera o cambiaria, o que soliciten la aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro, podrán suscribir acuerdos de pago, los cuales no podrán exceder el término de 12 meses contados a partir de la suscripción del mismo.
- El beneficio de auditoría será procedente respecto de la liquidación del impuesto sobre la renta y complementarios de los años 2020 y 2021. Respecto de este beneficio se protegieron los intereses de los contribuyentes que se hubieren acogido a él durante el año gravable 2019 bajo la Ley de Financiamiento.
- Se redujeron las sanciones de extemporaneidad en la presentación de la declaración de activos en el exterior. EL porcentaje por cada mes de retardo se reduce de 1.5% a 0.5% cuando se presenta antes del emplazamiento, de 3% a 1% si se presenta después del emplazamiento, pero antes de la resolución final y por último se modifica el umbral del que no podrá exceder la sanción del 25% de los activos poseídos en el exterior al 10% de los mismos. También se agrega un párrafo transitorio con tarifas aún menores para quienes liquiden y paguen la sanción por extemporaneidad correspondiente a declaraciones de 2019 o anteriores, a más tardar el 30 de abril de 2020.
- Se adicionó una causal al artículo 657 del Estatuto Tributario, que consiste en clausurar

por un término de tres días, cuando se establezca la no adopción o el incumplimiento de sistemas técnicos de control de la actividad productora de renta, el cual sería aplicable solo para algunos contribuyentes.

- Se creó el Órgano Especial Defensor del Contribuyente con el fin de garantizar el respeto a los derechos de los contribuyentes, responsables, agentes de retención, declarantes y usuarios aduaneros.

**Otros:**

- En cuanto a la comisión de estudio del sistema tributario territorial, se estableció que debía entregar sus propuestas en un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley, y, que las disposiciones reglamentarias que se habían expedido referentes a dicha comisión continuarán vigentes.
- Frente al impuesto con destino al turismo como inversión social, se aclaró que el hecho generador será la compra de tiquetes aéreos de pasajeros, en transporte aéreo de tráfico internacional, cuyo viaje incluya el territorio colombiano y su origen sea el exterior; igualmente se aclaró que la generación del impuesto se daría con la compra del tiquete.
- Se creó la comisión de estudio de beneficios tributarios con el objeto de evaluar su conveniencia y proponer una reforma orientada a mantener los beneficios tributarios que sean eficientes y permitan la reactivación de la economía.

**17. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

Al 31 de diciembre los beneficios otorgados a los empleados están clasificados a corto plazo, y se encuentran conformados por las prestaciones sociales legales de cesantías, intereses de cesantías y vacaciones, así:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Salarios	\$ 0	\$ 441.663
Liquidaciones por pagar	71.201.262	84.844.905
Cesantías	387.604.795	448.068.622
Intereses sobre cesantías	44.553.024	49.435.087
Vacaciones	345.859.701	300.987.413
Vacaciones de beneficios	<u>142.556.851</u>	<u>131.258.695</u>
<b>Total - Beneficios a Empleados</b>	<b>\$ <u>991.775.633</u></b>	<b>\$ <u>1.015.036.385</u></b>

## 18. OTROS PASIVOS

Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico de clientes como anticipos o avances originados en ventas, fondos para proyectos específicos, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados, que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectiva.

Anticipo De Clientes	\$ <u>22.963.771</u>	\$ <u>621.306.926</u>
<b>Total - Otros pasivos</b>	<b>\$ <u>22.963.771</u></b>	<b>\$ <u>621.306.926</u></b>

## 19. PATRIMONIO

**Capital social** – El capital social al 31 de diciembre de 2020 está representado por 5.828.366 acciones, con un valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una, las cuales se encontraban pagadas en su totalidad.

**Reserva estatutaria** – *(Texto extraído del acta No. 21-1)* “La sociedad formará una reserva estatutaria con el cien por ciento (100%) de las utilidades retenidas acumuladas a 31 de diciembre de 2019, y posteriormente las utilidades generadas a partir de enero 1 de 2020, tendrán una reserva estatutaria de forma anual y por los próximos cinco (5) años del 85% de la utilidad generada para la amortización de deuda financiera, también será destinada como fuente de financiación y previsión de partidas de la reorganización e implementación del nuevo esquema de planeación estratégica y de reingeniería de la estructura financiera del corporativo que se realizará a partir del año 2020 y por los próximos cinco (5) años de conformidad con la planeación y organización establecida.

*De igual forma se autoriza tomar como fuente de financiación durante la ejecución de la planeación establecida para la gestión del ejercicio del año 2020 y 2021 hasta el 50% del valor de la reserva con el fin de atender las obligaciones adquiridas para la reorganización del corporativo.*

*La asamblea general de accionistas podrá constituir reservas ocasionales, siempre que tengan destinación específica y estén debidamente justificadas. Antes de formar cualquier reserva, se harán las apropiaciones necesarias para atender el pago de impuestos-.”*

## 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del estado de situación financiera. El grado de realización es evaluado de acuerdo a la ejecución de los presupuestos acordados.

ARIADNA S.A.S obtiene sus ingresos operacionales con base en actividades propias de publicidad y desarrollo tales como medios de comunicación, Hosting, páginas web entre otros proyectos de desarrollo de imagen y marcas.

Detalle de los ingresos operacionales para los años 2020 y 2019:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pauta Online Ing	\$ 6.188.763.979	\$ 2.996.594.212
Fee De Medios Online Ing	3.637.113.920	408.364.773
Fee De Medios Offline Ing	397.617.023	123.072.859
Fee Agencia Digital Ing	514.273.373	1.932.704.956
Fee Agencia Creativa Ing	7.710.466.815	7.048.116.580
Producción De Contenido Ing	266.674.266	145.686.370
Producciones Adicionales Ing	131.060.981	13.023.833
Comisión producción	22.070.696	27.861.308
Comisiones Medios	216.715.264	367.524.107
Incentivos Media Online Ing	912.555.164	588.007.051
Cine Ing	0	1.389.168
Ooh Ing	27.111.500	79.361.170
Prensa Ing	1.364.000	0
Tv Cable Ing	586.621.014	1.506.036.260
Tv Nacional Ing	122.203.877	689.173.113
Seo Ing	220.345.492	95.120.752
Tagging Ing	0	1.669.920
Campañas Btl Ing	102.934.983	207.546.797
Ayudas Visuales Ing	158.667.846	745.232.973
Consultoría Estratégica Ing	92.885.597	1.279.024.875
Relaciones Publicas Ing	497.956.968	3.039.821.014
Influenciadores Ing	908.604.391	404.972.447
Desarrollos Tecnológicos Ing	1.110.397.639	2.580.245.442
Hosting Y Dominios Ing	71.021.381	136.753.120
Soporte Tecnológico Ing	2.641.159	196.175.057
Licencias Ing	11.422.244	22.068.891
Hosting	67.203.653	1.500.000
Proyectos	16.417.421	-7.504.294
Reintegro De Gastos	5.959.820.387	8.151.176.312
Ingresos Uniones Temporales	<u>3.293.960.693</u>	<u>8.906.980.513</u>
<b>Total - Ingresos Operacionales</b>	<b>\$ <u>33.248.891.726</u></b>	<b>\$ <u>41.687.699.579</u></b>

## 21. COSTOS OPERACIONALES

Registra el valor de la mano de obra indirecta y demás costos aplicables al proceso de la prestación de servicios.

	2020	2019
Gastos de personal	S 12.512.204.486	S 14.272.389.551
Servicios Asociados A Nomina	0	4.954.534
Pauta Online	5.317.709.538	3.783.950.078
Fee De Medios Online	263.261.230	6.281.885
Cine	0	1.389.168
Ooh	27.111.500	18.379.218
Prensa	1.364.000	0
Radio	0	4.437.832
Tv Cable	579.096.174	1.493.643.052
Tv Nacional	334.813.877	689.170.295
Fee De Medios Offline	2.160.000	0
Incentivos Media Offline	224.237.963	0
Seo	12.300.000	405.500
Fee Agencia Digital	11.210.806	58.200.000
Fee Agencia Creativa	393.240.669	24.341.249
Campañas Btl	- 3.822.000	187.372.183
Ayudas Visuales	63.648.603	646.967.389
Producción De Contenido	110.619.709	53.213.244
Producciones Adicionales	85.409.362	0
Consultoria Estratégica	41.861.524	40.595.882
Relaciones Publicas	358.599.598	1.877.620.993
Infuenciadores	745.630.049	158.926.444
Desarrollos Tecnológicos	477.843.583	818.450.304
Hosting Y Dominios	53.790.875	403.520.339
Soporte Tecnológico	850.640	138.018.707
Licencias Costo	19.608.077	10.250.733
Fee Agencia Digital Cp	347.554.703	-1.388.000
Hosting Cp	328.062.123	0
Reintegro De Gastos Cp	73.657.870	16.768.589
Participacion en UT	<u>2.206.080.961</u>	<u>5.860.300.277</u>
<b>Total - Mano de Obra</b>	<b>S <u>24.588.105.920</u></b>	<b>S <u>30.568.159.446</u></b>

## 22. GASTOS DE ADMINISTRACION

Son los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa.

	2020	2019
Gastos de personal	\$ 2.272.737.667	\$ 2.413.405.680
Honorarios	530.918.181	547.562.744
Impuestos	201.162.393	162.514.340
Arrendamientos	934.972.868	939.418.065
Afiliaciones y sostenimiento	74.494.284	18.332.148
Seguros	21.669.326	65.449.967
Licencias	485.914.374	710.743.555
Servicios	174.915.861	201.362.719
Gastos legales	4.781.329	37.622.535
Mantenimiento	15.321.619	30.905.882
Reparaciones locativas	0	690.000
Gastos de viaje	87.720.366	369.817.676
Depreciación	12.963.268	38.527.908
Comisiones	62.700	0
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	3.733.607	0
Gastos de representación	5.655.438	5.218.200
Elementos de aseo y cafetería	56.301.539	39.596.083
Útiles, papelería y fotocopias	3.081.232	4.924.516
Combustibles y lubricantes	186.173	70.000
Taxis y buses	37.404.517	109.442.261
Casino y restaurante	26.141.668	98.022.133
Parqueaderos	424.071	3.898.726
Herramienta	397.499.939	154.698.744
Administración	92.277.804	91.889.200
Peajes	0	101.603
Cámara y comercio	616.300	107.945
Ferretería	31.800	364.100
Accesorios Ca	17.527.207	28.143.446
Activos Fijos Menores	0	26.264.923
Eventos Empresariales	47.278.043	49.470.748
Otros gastos	33.289.232	7.943.093
Anticipos	136.818.608	
Cuota Monetización Sena	19.690.060	0



Gastos Adm Uniones Temporales	871.797.472	1.821.211.502
Deterioro De Cartera	<u>63.650.511</u>	<u>154.295.005</u>
<b>Total - Gastos Op. de Administración</b>	<b>\$ <u>6.631.039.457</u></b>	<b>\$ <u>8.132.015.447</u></b>

### 23. GASTOS DE VENTAS

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social del ente económico y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos de personal	\$ 160.872.199	\$ 81.505.258
Publicidad y propaganda	21.200.000	2.164.932
Gastos de viaje	0	52.552.409
Diversos	<u>0</u>	<u>934.404</u>
<b>Total - Gastos Op. de Ventas</b>	<b>\$ <u>182.072.199</u></b>	<b>\$ <u>137.157.003</u></b>

### 24. INGRESOS FINANCIEROS

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico por concepto de rendimientos de capital a través de actividades diferentes a las de su objeto social principal.

Intereses	\$ 130.304.145	\$ 124.444
Descuentos Comerciales Condicionados	200.162.925	134.768.284
Diferencia En Cambio	<u>2.017.553.257</u>	<u>1.104.293.856</u>
<b>Total - Ingresos Financieros</b>	<b>\$ <u>2.348.020.327</u></b>	<b>\$ <u>1.239.186.584</u></b>

### 25. GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos causados durante el periodo, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos Bancarios	\$ 44.204.125	\$ 96.395.813
Descuentos Comerciales Condicionados	34.924.237	131.449.081
Comisiones	132.046.247	65.109.010
Intereses	809.881.273	287.719.320
Intereses de mora	6.060.400	0
Intereses por sobregiro	170.917.234	0
Diferencia en cambio	1.226.690.590	863.354.632
Gravamen al movimiento financiero	<u>299.900.676</u>	<u>254.516.055</u>
<b>Total - Gastos Financieros</b>	<b>\$ <u>2.724.624.782</u></b>	<b>\$ <u>1.698.543.911</u></b>

## 26. OTROS INGRESOS

Registra los ingresos extraordinarios originados en la recuperación de costos o gastos en el presente ejercicio, provenientes entre otros de: recuperación de activos castigados en ejercicios anteriores;

Registra el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causados por el ente económico por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, tales como: aprovechamientos, subvenciones, reclamos, sobrantes en liquidación de fletes y decoraciones.

Reintegro de costos y gastos	\$ 681.054.305	\$ 67.831.061
Por incapacidades I.S.S.	71.905.777	27.941.692
Ingresos de ejercicios anteriores	250.834	35.626.338
Aprovechamientos	2.863.019	162.122.391
Ingresos Union Temporal	<u>51.196.274</u>	<u>11.453.010</u>
<b>Total - Otros Ingresos</b>	<b>\$ <u>807.270.209</u></b>	<b>\$ <u>304.974.492</u></b>

## 27. OTROS GASTOS

Registra el valor de los gastos pagados o causados en que incurre el ente económico para atender operaciones diferentes a las del giro ordinario de sus actividades.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$	\$ 135.621.772

	222.084.513	
Impuestos asumidos	1.452.021	37.925.330
Multas y sanciones	68.164.553	5.849.060
Intereses de mora	30.924.235	6.193.561
Donaciones	23.836.857	0
Ajuste al peso	53.307	62.082
Gastos no deducibles de renta	8.057.018	2.671.488
No operacionales Uniones Temporales	81.586.755	107.031.244
<b>Total - Otros Gastos</b>	<b>\$ <u>436.159.259</u></b>	<b>\$ <u>295.354.537</u></b>

## 28. HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos significativos entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten la presentación de los mismos.

RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA

NIT 830.052.555 -1

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AJ 31 de diciembre del 2010 y del 2009

(Valores expresados en pesos colombianos)

	2010	2009
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Cheque y Equivalentes del efectivo	\$ 50.000	\$ 144.446.897
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 501.447.250	\$ 473.452.124
Impuestos diferidos	\$ 901.905.687	\$ 310.428.388
<b>Total Activo corriente</b>	<b>\$ 1.453.352.937</b>	<b>\$ 928.327.409</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Propiedad planta y equipo	\$ 116.235.183	\$ 150.195.878
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>\$ 116.235.183</b>	<b>\$ 150.195.878</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1.569.588.120</b>	<b>\$ 1.078.523.287</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Obligaciones financieras	\$ 10.140.774	\$ 43.446.767
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 127.621.704	\$ 188.776.888
Pasivos por beneficios a empleados	\$ 2.008.000	\$ 5.221.566
Impuestos diferidos	\$ 37.102.000	\$ 134.320.000
Otros pasivos no financieros	\$ -	\$ -
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 186.872.478</b>	<b>\$ 371.765.221</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 186.872.478</b>	<b>\$ 371.765.221</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital aportado a los Accionistas de la empresa	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
Reserva legal	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Utilidad acumulada a los Accionistas de la empresa	\$ 90.088.708	\$ 138.088.171
Resultados Acumulados	\$ 110.791.892	\$ 612.791.892
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 145.868.599</b>	<b>\$ 725.797.121</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.569.588.120</b>	<b>\$ 1.078.523.287</b>



RAQUEL SOFIA AMAYA ARAYA  
Representante Legal



CARLOS ANDRES LIBALAJE MARRASÁN  
Contador  
MAT. 95.919 - T



VIRGINIA ALARCON SOSA  
Revisor Fiscal  
MAT. 126125 - T

Ver informe aparte del 22 de marzo 2011

**RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA**  
**NIT 830.052.555 -1**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2020  
 (Valores expresados en pesos colombianos)

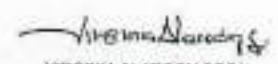
	<u>AÑO 2020</u>	<u>AÑO 2019</u>
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 536.014.762	\$ 2.112.334.666
Servicios	536.014.762	2.112.334.666
Costo de ventas	-\$ 351.223.001	-\$ 1.651.002.140
Costo de Servicios	-351.223.001	-1.651.002.140
<b>Ganancia bruta</b>	<b>\$ 184.791.761</b>	<b>\$ 461.332.425</b>
Gastos de administración y ventas	-8.695.216	-239.664.487
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-8.695.216</b>	<b>-239.664.487</b>
<b>Ganancias por actividades de la operación</b>	<b>\$ 96.096.545</b>	<b>\$ 221.667.938</b>
Otros ingresos y egresos		
Otros ingresos	4.223.660	0
Otros gastos	-8.121.499	-7.665.667
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	<b>\$ 92.198.706</b>	<b>\$ 214.002.271</b>
Impuesto de Renta y Complementarios	-32.102.000	-78.987.000
<b>Ganancia neta atribuible del ejercicio</b>	<b>\$ 60.096.706</b>	<b>\$ 135.005.271</b>



RAQUEL SOFIA AMAYA ARIAS  
 Representante Legal



CARLOS ANDRES IBAGUE BARRAGAN  
 Contador  
 MAT. 95.499 - T



VIRGINIA ALARCON SOSA

Revisor Fiscal

MAT. 188124 - T

(ver informe adjunto del 22 de marzo 2021)

**RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA**  
**NIT 830.052.555 -1**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2020**  
(Valores expresados en pesos colombianos)


	NOTAS	31-dic-19	AUMENTO	DISMINUCION	31-dic-20
Capital atribuible a los Accionistas de la empresa		50.000.000	0		50.000.000
Reserva legal		25.000.000			25.000.000
<b>Capital social</b>		<b>75.000.000</b>	<b>0</b>		<b>75.000.000</b>
Resultado integral del ejercicio		135.005.271	0	74.908.565	60.096.706
Utilidades (pérdidas acumuladas)		510.791.860	135.005.271	135.005.271	510.791.860
<b>Total resultados integrales</b>		<b>682.585.624</b>	<b>135.005.271</b>	<b>209.913.836</b>	<b>648.888.566</b>



RAQUEL SOFIA AMAYA ARIAS  
Representante Legal



CARLOS ANDRES IBAGUE BARRAGAN  
Contador  
MAT. 95.499 - T



VIRGINIA ALARCON SOSA  
Revisor Fiscal  
MAT. 186124 - T

(ver informe adjunto del 22 de marzo 2021)

**RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA**  
**NIT 830.052.555 -1**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
 Por los años terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2020  
 (Valores expresados en pesos colombianos)

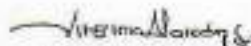
	2020	2019
Utilidad del ejercicio	60.096.700	130.005.271
Más (menos) partidas que no afectaron al efectivo	0	0
<b>Total generación interna de recursos</b>	<b>60.096.700</b>	<b>130.005.271</b>
<b>Aumento (disminución) en otras partidas del activo corriente:</b>		
Inversiones	0	0
Deudores	-80.417.205	304.585.922
Inventarios	0	0
Gastos pagados por anticipado	0	0
	<b>-80.417.205</b>	<b>304.585.922</b>
<b>Aumento (disminución) en otras partidas del pasivo corriente:</b>		
Obligaciones financieras	-33.258.013	21.996.677
Proveedores	25.829.139	0
Cuentas por pagar	-81.157.234	173.109.898
Impuestos, gravámenes y tasas	-82.227.030	41.549.000
Obligaciones laborales	-2.222.993	1.209.796
	<b>-153.036.131</b>	<b>237.867.334</b>
Disminución en otras partidas del capital de trabajo	243.453.396	66.718.588
<b>Actividades de inversión: provistos (usados)</b>		
Deudores	0	0
Propiedades, planta y equipo	-38.960.693	-13.437.777
<b>Total recursos usados en actividades de inversión</b>	<b>-38.960.693</b>	<b>-13.437.777</b>
<b>Actividades de Financiación: provistos (usados)</b>		
Obligaciones financieras	0	0
Acreedores varios	0	0
Reservas obligatorias	0	0
Distribución de utilidades	0	0
<b>Total recursos usados en actividades de financiación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disminución neto en el efectivo	-144.395.997	81.724.460
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	144.445.997	62.721.447
<b>Saldo de efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo</b>	<b>0.000</b>	<b>144.445.907</b>



RAQUEL SOFIA AMAYA ARIAS  
Representante Legal



CARLOS ANDRES IBAGUE BARRAGAN  
Contador  
MAT. 95.499 - T



VIRGINIA ALARCON SOSA  
Revisor Fiscal  
MAT. 186124 - T

(ver informe adjunto del 22 de marzo 2021)

## CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El representante legal y contador general, de la sociedad **RAQUEL SOFÍA AMAYA Y PRODUCCIONES & CIA LTDA**, con NIT 830.052.555 – 1, identificados tal como aparece al pie de las firmas; certificamos que, hemos preparado los estados financieros básicos, a Diciembre 31 de 2019 y 2020, de acuerdo con la ley 222 de 1995, ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 3022 de 2013 incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2019 y 2020; así mismo:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019 y 2020. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito, y relevado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados Financieros o las notas subsecuentes.
- Que la empresa ha cumplido cabalmente con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 50 de la ley 828 de 2003, por lo tanto la compañía se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al sistema Integral de Seguridad Social- Empresa prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), y de los aportes parafiscales –




Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) , instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar.

En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603/2000 declaramos que el Software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de Autor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 22 días del mes de marzo de 2021.



RAQUEL SOFÍA AMAYA ARIAS  
REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS ANDRÉS IBAGUÉ BARRAGÁN  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 95489-T

**DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
REVISOR FISCAL**

Señores Junta de Socios:

**RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA**

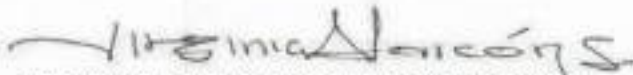
He examinado y auditado los Estados Financieros de **RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA**, que comprenden la Situación Financiera y Estado de Resultados Integral comparativos a 31 de diciembre de 2019 y 2020, así como las Notas a los Estados Financieros, los cuales fueron presentados por el Contador de la Sociedad para ser auditados, por el año que terminó en esta fecha y las revelaciones hechas a través de las notas que han sido preparadas como lo establece el Decreto 3022 de 2013. Se deben presentar la Preparación y Presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye; Diseñar, Implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, seleccionando y aplicando políticas contables adecuadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados y examinados, adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad "**RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA**" comparativos a 31 de diciembre de 2019 y 2020; de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Así mismo, y fundamentado en los resultados de mi auditoría conceptué que:

Se realizó un trabajo de análisis de cada cuenta presentada en la situación financiera, las cuales se ajustan a la situación económica real de la Sociedad y a lo presentado en la situación financiera de 2019 y 2020. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, se llevan y se conservan debidamente. Existen medidas adecuadas de control interno por parte de la tesorería de la Sociedad para el control del manejo de efectivo y desembolso de cuentas por pagar.

Así mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, confirmo que la sociedad ha cumplido el deber de presentar y cancelar oportunamente los Aportes al Sistema de Seguridad Social de Salud por el año 2019 y 2020 sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante ese año.



**VIRGINIA MERCEDES ALARCON SOSA**

Revisor Fiscal MAT.

186124 – T Bogotá,

marzo 22 de 2021

**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS ALOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA LOS AÑOS QUE TERMINAN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2020**

**NOTA 1. INFORMACION GENERAL**

RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA fue constituida como una sociedad de responsabilidad limitada el 21 de Diciembre de 1998 e inscrita el 22 de diciembre de 1998 bajo el número 00908525 en la Cámara de Comercio de Bogotá. Por escritura pública No. 0001151 de la Notaria 28 del circuito de Bogotá; El término de duración de la sociedad es hasta el 21 de Diciembre del 2038.

Su objeto social es la prestación de servicios de publicidad, diseño, producción y comercialización de artes finales de medios magnéticos para medio.

**NOTA 2. BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, instituidas en la Ley 1314 de 2009 ,reglamentadas por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1314 sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 al cual pertenece la compañía y se aplican las NIIF PYMES (anexo 2 del Decreto 3022). La compañía únicamente tiene la obligación de preparar Estados Financieros individuales de propósito general ya que no posee inversiones patrimoniales en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

La emisión de los Estados Financieros de RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA (de ahora en adelante, la Compañía) fue autorizada por la Asamblea de Accionistas de la Compañía, como consta en el Acta del citado órgano con fecha 22 de marzo de 2021.

### **Moneda funcional y de presentación**

Las actividades comerciales que desarrolla la compañía son realizadas en Colombia y los ingresos que se obtienen de la misma se reciben en pesos colombianos. Los flujos de efectivo y las actividades de financiación se realizan en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo anterior la compañía presentará sus Estados Financieros en pesos colombianos como su moneda funcional y toda la información se presenta en miles de pesos.

### **Materialidad e Importancia relativa**

Se dice que un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los Estados Financieros incluidas las notas, se determina la importancia relativa para propósitos de presentación en un desglose de los rubros sobre una base del 5% o más del activo corriente y no corriente, pasivo corriente y no corriente, patrimonio, estado de resultados del ejercicio y también se describen valores inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

#### **· Medición**

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados con base de costo histórico (incluyendo los costos de transacción), exceptuado los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo.

#### **· Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera la Compañía presenta sus activos en corrientes y no corrientes, así como sus pasivos en corrientes y no corrientes; para el efecto se entiende como activos corrientes y pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y, como activos no corrientes y pasivos no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

### **NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

- **Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias**

La compañía reconoce el ingreso ordinario generado en la prestación de servicios o en el desarrollo de su objeto social cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta y cobrados por cuenta del gobierno Nacional.

Los ingresos diferentes al giro ordinario de los negocios se reconocerán como otros ingresos.

- **Costos por préstamos**

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

- **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

- **Deterioro del valor de los activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en

los resultados. Las cuentas por cobrar a corto plazo son aquellas cuya disponibilidad está dentro de un plazo no mayor de un año y a largo plazo su disponibilidad es a más de un año.

- **Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por pagar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (u.m.) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

- **Sobregiros y préstamos bancarios**

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

- **Beneficios a los empleados**

Los Beneficios a Empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la compañía proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Estos beneficios pueden darse a corto plazo como lo son los salarios, seguridad social, primas, bonificaciones entre otros y a largo plazo como Cesantías, intereses sobre Cesantías y Vacaciones.

**NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

Efectivo y equivalentes de efectivo	2.020	2.019
Caja	50.000	1.000.000
Banco cuenta corriente	0	143.445.907
Banco cuenta de Ahorros		
<b>Total Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>50.000</b>	<b>144.445.907</b>

**NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	2.020	2.019
<b>CORRIENTES</b>		
<b>Cientes</b>		
Fondo Nacional de Turismo	211.447.250	473.492.124
Menos Provision Clientes	0	0
<b>Total Clientes</b>	<b>211.447.250</b>	<b>473.492.124</b>
Deudores varios	340.000.000	0
<b>Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>551.447.250</b>	<b>473.492.124</b>
* Durante el 2020 en el mes de Diciembre se firmó un contrato para la filmación de un comercial, por lo tanto se realizó el giro de anticipos a los respectivos proveedores. Estos dineros quedaron para ser legalizados durante el 2021.		

**NOTA 6. IMPUESTOS CORRIENTES**

Impuestos Corrientes	2.020	2.019
Anticipos impuesto renta y autorrenta	1.728.000	198.778.998
Retención Impuesto Industria y Comercio	3.091.667	0
Saldo a favor en iva	21.336.000	0
Sobrantes en liquidación privada de Impuestos	134.911.000	120.660.000
<b>Total Impuestos Corrientes</b>	<b>161.066.667</b>	<b>319.438.998</b>

**NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Propiedad planta y equipo	2.020	2.019
Equipo de oficina	467.528.321	467.528.321
Equipo de computación		
Flota y equipo de transporte		
<b>Total Propiedad planta y equipo</b>	<b>467.528.321</b>	<b>467.528.321</b>
<b>Depreciación Acumulada Propiedad planta y equipo</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
Equipo de oficina	351.293.138	312.332.445
<b>Total Depreciación Acumulada Propiedad planta y equipo</b>	<b>351.293.138</b>	<b>312.332.445</b>
<b>Total Propiedad planta y equipo</b>	<b>116.235.183</b>	<b>155.195.876</b>



Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

#### NOTA 8. PRESTAMOS Y FINANCIACIONES

Préstamos y financiaci	2.020	2.019
<b>Préstamos con entidades financieras</b>		
Bancolombia	10.187.774	43.445.787
<b>Total préstamos y financiaci</b>	<b>10.187.774</b>	<b>43.445.787</b>

Estos préstamos se solicitan para capital de trabajo, se pagan intereses mes vencido y son a corto plazo.

#### NOTA 9. CUENTA COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	2.020	2.019
<b>Proveedores Nacionales</b>		
Colombiana de Televisión	98.778.558	198.778.998
Acceso directo	3.300.000	0
menores al 5%	35.543.206	0
<b>Total Proveedores</b>	<b>137.621.764</b>	<b>198.778.998</b>
<b>Total Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>137.621.764</b>	<b>198.778.998</b>

Las cuentas por pagar se cancelan de acuerdo a los términos de negociación contenidos en las políticas de la empresa. Se clasifican a corto plazo (menores a 1 año) y a largo plazo (mayores a 1 año).

#### NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Beneficios a los Empleados	2.020	2.019
Salarios por pagar	2.998.996	5.221.989
<b>Total Beneficios a los Empleados</b>	<b>2.998.996</b>	<b>5.221.989</b>

**NOTA 11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

<b>Pasivos por Impuestos</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
Retención en la fuente por pagar	0	19.889.000
Impuesto de Renta por Pagar	32.102.000	78.997.000
Impuesto sobre las Ventas por pagar	0	23.112.000
Industria y Comercio por pagar	0	2.331.000
<b>Total Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>32.102.000</b>	<b>124.329.000</b>

El impuesto de Renta se liquidó a la tarifa del 32% para el año 2020 y 33% para el año 2019.

**NOTA 12. CAPITAL**

<b>Patrimonio</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
Capital Autorizado	50.000.000	50.000.000
Reserva legal	25.000.000	25.000.000
Utilidad atribuible a los Accionistas de la empresa	60.096.706	135.005.271
Resultados Acumulados	510.791.860	510.791.860
	<b>645.888.560</b>	<b>720.797.131</b>

**NOTA 13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

<b>Ingresos de Actividades ordinarias</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
Prestación de servicios	536.014.762	2.112.334.565
Devolucion ventas		
<b>Total Ingresos de Actividades ordinarias</b>	<b>536.014.762</b>	<b>2.112.334.565</b>

<b>Otros ingresos</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
Diversos	4.223.660	0

**NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACION**

<b>Gastos Administrativos</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
Gastos de personal	21.336.100	190.887.600
Honorarios	16.897.200	48.776.887
Impuestos	2.133.600	0
Servicios	2.336.100	0
Gastos legales	1.586.300	0
Depreciaciones	38.960.693	0
Diversos	5.445.223	0
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>88.695.216</b>	<b>239.664.487</b>

**NOTA 15. OTROS GASTOS**

<b>Otros gastos</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
<b>Financieros</b>		
Gastos bancarios	3.214.222	7.665.667
Intereses Bancarios	3.336.999	0
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>6.551.221</b>	<b>7.665.667</b>
<b>Gastos diversos</b>		
Gastos No deducibles	1.336.666	0
Otros	233.612	0
<b>Total Gastos Diversos</b>	<b>1.570.278</b>	<b>0</b>
<b>Total otros gastos</b>	<b>8.121.499</b>	<b>7.665.667</b>

**NOTA 16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON OPERACIONES QUE CONTINUAN**

Impuesto a la Ganancia	2.020	2.019
Impuestos de Renta	32.102.000	78.997.000
Total gasto de impuestos de operaciones que continúan	32.102.000	78.997.000

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las disposiciones fiscales en relación al impuesto sobre la renta aplicable a la empresa estipulan que la tarifa al impuesto sobre la renta por el año 2020 es del 32%.



RAQUEL SOFIA AMAYA ARIAS  
Representante Legal



CARLOS ANDRES IBAGUE BARRAGAN  
Contador  
Mat. 95.499 – T



VIRGINIA MERCEDES ALARCON SOSA  
Revisor Fiscal  
Mat. 186124 – T

(ver informe adjunto del 22 de marzo 2021)

# **FORMATO INDICADORES FINANCIEROS**

### INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 4.019.858.329
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.34
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	59.94%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$ 2.927.536.303

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:



EMPRESA: UT ARGO 2021

REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Liliana Moscoso Grajales

CEDULA DE CIUDADANÍA: 35.514.167

### INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 904.280.000
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.25
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	75,4%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$ 1.220.569.000

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:



EMPRESA: Grupo One SAS

REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Liliana Moscoso Grajales

CEDULA DE CIUDADANÍA: 35.514.167

### INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	15.623.016.949
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,33
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	63%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	10.441.139.502

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: ARIADNA SAS

REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO FANDIÑO SIERRA

CEDULA DE CIUDADANÍA: 79.723.126

FIRMA: 



**FORMATO 7**

**INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} -$	\$529.653.383
LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} /$	3.90
ENDEUDAMIENTO	$(\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}) \times 100$	0.22
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$645.888.566

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:



**EMPRESA: RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S**  
**RAQUEL SOFIA AMAYA ARIAS**  
 Representante legal  
 C.C. 51.708.731 de Bogotá

*¡Con los pies en la tierra!*

**UNIÓN TEMPORAL ARGO 2021**

CARRERA 19 N° 95 55 Of.407 – TEL. 7432301

licitaciones@grupoone.com

# **DECLARACIÓN DE RENTA 2019**

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116601470236



41577072124899848020 9001116601470236

5. No. identificación Tributaria (NT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860070624	5				
11. Razón social					12. Cód. Dirección Seccional
GRUPO ONE SAS					3
13. Si es una corrección indique:					24. Actividad económica principal
					7 3 1 0

29. Fracción año gravable siguiente (Marque 'X')	30. Retención a favor del Régimen tributario especial (Marque 'X')	31. Vencido el pago de obras por impuestos (Marque 'X')	32. Pérdidas fiscales acumuladas antes anteriores, sin compensar	0
33. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Facturas de DIAN, IDB, caso de compensación	8,233,000
330,764,000		19,071,000		

Patrimonio	36. Efectivo y equivalentes al efectivo	38. 97,315,000	36. Renta presuntiva	76. 5,909,000
	37. Inversiones e instrumentos financieros derivados	10,000,000	37. Renta exenta	77. 0
	38. Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	4,071,821,000	38. Rentas gravables	78. 0
	39. Inventarios	0	39. Renta líquida gravable	79. 245,587,000
	40. Activos intangibles	100,763,000	40. Ingresos por ganancias ocasionales	80. 0
	41. Activos biológicos	0	41. Retiro de ganancias régimen Ley 1711 de 2006, Decretos 563 y 772 de 2020	81. 0
	42. Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión VANCOM	8,658,000	42. Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art. 15 Decreto 772 de 2020)	82. 0
	43. Otros activos	699,263,000	43. Costos por ganancias ocasionales	83. 0
	44. Total patrimonio bruto	4,987,620,000	44. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84. 0
	45. Pasivos	3,702,879,000	45. Ganancias ocasionales gravables	85. 0
46. Total patrimonio líquido	1,284,741,000			

Ingresos	47. Ingresos brutos de actividades ordinarias	47. 6,443,971,000	46. Ingresos sobre la renta	86. 78,588,000
	48. Ingresos financieros	13,913,000	47. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base artículo 91)	87. 0
	49. Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta o ganancia ocasional (Incluye capitalizaciones no gravadas)	0	48. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base artículo 51)	88. 0
	50. Dividendos y/o participaciones constitutivos de renta o ganancia ocasional (Incluye capitalizaciones no gravadas)	0	49. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base artículo 52)	89. 0
	51. Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general, gravadas de acuerdo a la ley 2015 y/o de sucesiones de sucesores y sucesión sucesiva o de sucesores sucesivos	0	50. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 30% (base artículos 51 + 52)	90. 0
	52. Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (base 2018 y sucesores)	0	51. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 35% (base artículo 52)	91. 0
	53. Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (base 2017 y sucesores)	0	92. Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	78,588,000
	54. Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	0	93. Descuentos intencionales	29,698,000
	55. Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (E.T. y sucesiones sucesivas - unidades generadas a partir del año 2017)	0	94. Impuesto neto de renta	48,890,000
	56. Dividendos y/o participaciones gravadas de proyectos calificadas como inversiones generadas a 2%	0	95. Impuesto de ganancias ocasionales	0
	57. Otros ingresos	27,808,000	96. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0
	58. Total ingresos brutos	6,485,692,000	97. Total impuesto a cargo	48,890,000
	59. Devoluciones, rebajas y descuentos en yerbas	1,186,000	98. Valor inversión otorga por impuestos hasta del 50% del valor de la cuota 07 (Modalidad de pago 1)	0
	60. Ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional	0	99. Descuento efectivo inversión otorga por impuestos (Modalidad de pago 2)	0
	61. Total ingresos netos	6,484,506,000	100. Crédito fiscal artículo 296-1 E.T.	0

Costos y deducciones	62. Costos	62. 5,792,655,000	101. Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0
	63. Gastos de administración	350,345,000	102. Saldo a favor año gravable anterior en solicitud de devolución y/o compensación	414,093,000
	64. Gastos de distribución y ventas	28,791,000	103. Retenciones	51,748,000
	65. Gastos financieros	67,188,000	104. Otras retenciones	316,293,000
	66. Otros gastos y deducciones	0	105. Total retenciones año gravable a declarar	388,041,000
	67. Total costos y gastos deducibles	6,238,919,000	106. Anticipo renta para el año gravable siguiente	0
	68. Inversiones efectuadas en el año	0	107. Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0
69. Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0	108. Sobretasa instituciones financieras	0	
70. Renta por recuperación de deducciones	0	109. Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	0	
71. Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	110. Saldo a pagar por impuesto	0	
72. Renta líquida ordinaria del ejercicio	245,587,000	111. Sanciones	0	
73. Pérdida líquida del ejercicio	0	112. Total saldo a pagar	0	
74. Compensaciones	0	113. Total saldo a favor	733,244,000	
75. Renta líquida	245,587,000	114. Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	0	
		115. Valor total proyectos Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	0	

981. Cód. Representación	987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	988. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa	2021-04-16 02:19:18 PM	989. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	0
982. Código Contador o Revisor Fiscal	DIAN Fecha base de facto Firmado	91000776804972	199
Firma Contador o Revisor Fiscal			
983. No. Tarjeta profesional			

1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

1115602908231



(415)770712489954(8202) 0001115602908231

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	13. Cód. Direc. Seccional
	8 1 0 0 0 2 6 0 5	3					
	11. Razón social <b>ARIADNA S.A.S.</b>						
	24. Actividad económica <b>6 2 0 1</b> <b>Si es una corrección indique:</b> 25. Cód. <b>26. No Formulario anterior</b>						

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	28. Retenido a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

30. Total copias y tasas de nómina **15,079,044,000** 31. Aportes al sistema de seguridad social **1,155,272,000** 32. Aportes al SENA, ICBF, caja de compensación **398,605,000**

Patrimonio		Ingresos		Gastos y deducciones		Renta		Ganancias ocasionales		Impuestos sobre la renta líquida gravable		Impuesto sobre ganancias ocasionales		Legitimación privada		Retenciones		Anticipos sobre ganancias ocasionales		Saldo a pagar por impuesto	
33	Efectivo y equivalentes al efectivo	39	683,897,000	44	Ingresos brutos de actividades ordinarias	57	30,434,569,000	65	Compensaciones	79	1,033,438,000	89	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la causa 89 (Modalidad de pago 1)	93	Autoremisiones	99	0				
34	Inversiones e instrumentos financieros derivados	40	0	45	Ingresos financieros	58	8,062,917,000	70	Renta líquida	80	0	90	Desuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	94	Otras retenciones	100	0				
35	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	41	24,567,285,000	46	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	59	136,540,000	71	Renta presuntiva	81	0	91	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	95	Total retenciones año gravable a declarar	101	0				
36	Inventarios	42	0	47	Dividendos y participaciones recibidos por GNC de una entidad no residente en Colombia o sucesos	60	857,897,000	72	Renta pasiva	82	0	92	Saldo a favor año gravable anterior en solicitud de devolución y/o compensación	96	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	102	0				
37	Activos intangibles	43	56,190,000	48	Dividendos y participaciones gravadas recibidos por personas naturales de residencia fiscal (año 2010 o anterior)	61	238,480,000	73	Renta gratuita	83	1,033,438,000	93	Sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	97	Sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	103	928,692,000				
38	Activos biológicos	44	0	49	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales de residencia fiscal (año 2010 o anterior)	62	39,730,203,000	74	Renta líquida gravable	84	49,685,000	94	Desuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	Saldo a pagar por impuesto	104	0				
39	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	45	516,295,000	50	Dividendos y participaciones gravadas al 7,5%	63	0	75	Ingresos por ganancias ocasionales	85	983,753,000	95	Total impuesto a cargo	101	Sanciones	105	0				
40	Otros activos	46	1,532,798,000	51	Dividendos y participaciones gravadas a todo plazo (CF y sociedades extranjeras - otros países)	64	0	76	Costos por ganancias ocasionales	86	983,753,000	96	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la causa 86 (Modalidad de pago 1)	102	Total saldo a pagar	106	0				
41	Total patrimonio bruto	47	27,338,486,000	52	Otros ingresos	65	0	77	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	87	0	97	Anticipo sobre ganancias ocasionales	103	Total saldo a favor	106	0				
42	Pasivos	48	17,825,550,000	53	Total ingresos brutos	66	42,861,834,000	78	Ganancias ocasionales gravables	88	0	98	Impuesto de ganancias ocasionales	104	0						
43	Total patrimonio líquido	49	9,512,916,000	54	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	67	0	79	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	89	0	99	Desuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	105	0						

106. No. Identificación signatario	107. DV	997. Espacio reservado para el sello de la entidad recaudadora
------------------------------------	---------	--

881. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

882. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal  884. Con selvedades

883. No. Tarjeta profesional

**Firmado**

2 0 2020-05-29 / 10:01:17 PM 1 : 1 7

**Fecha Asume de Recibo**

910. Pago total \$

908. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo  
**91000688404160**

20201344363110

1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1115605557635



14357707212489984(1020) 0001115605557635

5. No. Identificación Tributaria (NIT) <b>830052555</b>	6. DV <b>1</b>	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social <b>RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES &amp; CIA LTDA</b>					12. Cód. Dirección <b>3 2</b>
24. Actividad económica <b>5 9 1 1</b>		25. Cód. <b>Si es una corrección indique:</b>		26. No Formulario anterior	

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")  28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")  29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

30. Total costas y honorarios **48,558,000** 31. Aportes al sistema de seguridad social **8,558,000** 32. Aportes al SICRA, ICDF, caja de compensación **3,662,000**

Categoría	Código	Valor	Categoría	Código	Valor				
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	144,446,000	Renta	Compensaciones	69	0		
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0		Renta líquida	70	239,384,000		
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	792,931,000		Renta pasiva	71	8,787,000		
	Inventarios	36	0		Renta exenta	72	0		
	Activos intangibles	37	0		Rentas gravadas	73	0		
	Activos biológicos	38	0		Renta líquida gravable	74	239,384,000		
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y AUCMV	39	155,186,000		Ingresos por ganancias ocasionales	75	0		
	Otros activos	40	0		Costos por ganancias ocasionales	76	0		
	Total patrimonio bruto	41	1,092,573,000		Beneficios ocasionales no gravados y exentos	77	0		
	Pasivos	43	371,776,000		Gratificaciones excepcionales gravables	78	0		
Total patrimonio líquido	43	720,797,000	Ingresos	Ingresos sujetos a retención gravada	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	78,997,000		
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44			2,112,335,000	Impuesto de dividendos y participaciones gravadas, a la tarifa de 7.5% (caso 45/42/50)	80	0	
	Ingresos financieros	45			0	Impuesto de dividendos y participaciones gravadas, a la tarifa de 27% (caso 46/43/1)	81	0	
	Dividendos y participaciones recibidas de esta o sucursal ocasional (incluye participaciones no gravadas)	46			0	Impuesto de dividendos y participaciones gravadas, a la tarifa de 27% (caso 46/43/1)	82	0	
	Dividendos y participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia o eventos	47			0	Impuesto de dividendos y participaciones gravadas, a la tarifa de 35% (caso 49)	83	78,997,000	
	Dividendos y participaciones gravadas recibidos por sociedad residente (caso 20/1 y artículos 4 y 5 del Decreto 2150 de 2015)	48			0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	84	78,997,000	
	Dividendos y participaciones gravadas recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (caso 20/1 y artículos 4 y 5 del Decreto 2150 de 2015)	49			0	Descuentos tributarios	85	0	
	Dividendos y participaciones gravadas al 7.5%	50			0	Impuesto neto de renta	86	78,997,000	
	Dividendos y participaciones gravadas a tarifa general (caso 20/1 y artículos 4 y 5 del Decreto 2150 de 2015)	51			0	Impuesto de ganancias ocasionales	87	0	
	Otros ingresos	52			0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	88	0	
	Total ingresos brutos	53	2,112,335,000	Total impuesto a cargo	89	78,997,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	0	Liquidación privada	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la cuota 89 (Modalidad de pago 1)	Despacho efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	55	0			Anticipo renta líquida año gravable anterior	91	0		
Total ingresos netos	56	2,112,335,000			Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	92	120,660,000		
Costos y deducciones	Costos	57			1,651,002,000	Retenciones	Automercaderías	93	0
	Costos de administración	58			221,949,000		Otras retenciones	94	120,697,000
	Costos de distribución y ventas	59			0		Total retenciones año gravable a declarar	95	120,697,000
	Costos financieros	60			0	Substratación tributaria	Anticipo renta para el año gravable siguiente	96	0
	Otros gastos y deducciones	61			0		Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	97	0
	Total costos y gastos deducibles	62			1,872,951,000		Sobretasa instituciones financieras	98	0
Renta	Inversiones efectuadas en el año	63			0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	99	0	
	Inversiones líquidas de períodos gravables anteriores	64	0	Saldo a pagar por impuesto	100	0			
	Renta por recuperación de deducciones	65	0	Sanciones	101	27,649,000			
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	66	0	Total saldo a pagar	102	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio	67	239,384,000	Total saldo a favor	103	134,911,000				
Pérdida líquida del ejercicio	68	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0				
108. No. Identificación signatario	107. DV	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2		105	0				

881. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

882. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal: 994. Con sellos de firma

883. No. Tarjeta profesional

887. Espacio reservado para el sello de la entidad declaradora



880. Pago total \$

888. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo  
**91000723873250**

20202218410749

# UNIÓN TEMPORAL ARGO 2021

CARRERA 19 N° 95 55 Of.407 – TEL. 7432301

[licitaciones@grupoone.com](mailto:licitaciones@grupoone.com)

# RUT

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14710544986



(415)707212409904(0020)0000014710544986

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 6 0 0 7 0 6 2 4** 6. DV **5** 12. Dirección seccional **Impuesto de Pagos** 14. Buzón electrónico **3 2**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de identificación **1 6 9** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**

31. Primer apellido **GRUPO ONE SAS** 32. Segundo apellido **GRUPO ONE SAS** 33. Primer nombre **GRUPO ONE SAS** 34. Otro nombre

35. Razón social **GRUPO ONE SAS**

36. Nombre comercial **GRUPO ONE SAS** 37. Ggln

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**

41. Dirección principal **CR 19 95 55 OF 407**

42. Correo electrónico **alejandro.arana@gruposone.com**

43. Código postal **7 4 3 2 3 0 1** 44. Teléfono 1 **3 2 1 2 0 5 5 7 6 4** 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
7 3 1 0	1 9 7 9 0 6 3 0	6 0 2 0	1 9 7 9 0 6 3 0	6 0 1 0	5 9 1 1		52. Número establecimiento <b>1</b>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 7 8 9 1 4 4 1 4 2 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario - 45- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta - 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

41- Declaración anual de activos en el extranjero

42- Obligado a llevar contabilidad

**Obligados aduaneros**

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

**Exportadores**

55. Forma **1** 56. Tipo **1** 57. Modo **1** 58. CPC **1**

**IMPORTANTES:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos **SI**  **NO**  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2020 - 09 - 15 / 01 : 14: 27**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada

63. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

64. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14710544986



14150770721148998480201 0000014710544986

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 7 0 6 2 4 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuesto de Registro 3 2 14. Razón electrónica

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizado 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 6 9 7	5 2	83. Nacional público	0 , 0 %
73. Fecha	1 9 7 9, 0 6, 3 0	2 0 1 2, 1 1, 2 8	84. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
74. Número de notario	1 8		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 , 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 9, 0 7, 1 8	2 0 1 2, 1 2, 1 3	87. Extranjero privado	0 , 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 2 1 5 6 9	0 1 0 8 8 9 3 1		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 7 9, 0 6, 3 0			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14710544986



141517012124099041902010000014710544986

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	8. DV	12. Dirección especial Inventos de Bogotá	14. Razón electrónica
8 6 0 0 7 0 6 2 4	5		3 2

**Representación**

98. Representación <b>REPRS LEGAL PRIN</b>	99. Fecha inicio ejercicio representación <b>1 8</b>	<b>2 0 0 7, 1 1, 2 2</b>	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación <b>1 3</b>	102. DV <b>7 9 3 9 2 3 8 5</b>	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido <b>ARANA</b>	105. Segundo apellido <b>MEDINA</b>	106. Primer nombre <b>ALEJANDRO</b>	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación <b>REPRS LEGAL SUPL</b>	99. Fecha inicio ejercicio representación <b>1 9</b>	<b>2 0 0 7, 1 1, 2 2</b>	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación <b>1 3</b>	102. DV <b>3 5 5 1 4 1 6 7</b>	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido <b>MOSCOSO</b>	105. Segundo apellido <b>GRAJALES</b>	106. Primer nombre <b>SANDRA</b>	107. Otros nombres <b>LILIANA</b>
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14710544986



141377071124893848020 0000014710544986

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	8. DV	12. Dirección seccional Instituto de Recorte	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 0 6 2 4 5			3 2

**Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	3 5 5 1 4 1 6 7		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOSCOSO	GRAJALES	SANDRA	LILIANA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
16,000,000	4 0	2 0 0 7, 1 1, 2 9	
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 3 9 2 3 8 5		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANA	MEDINA	ALEJANDRO	
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
16,000,000	4 0	2 0 0 7, 1 1, 2 9	
Cédula de Ciudadana 1 3			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3			
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14710544986



1415)7707212489984(8020) 0000014710544986 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 7 0 6 2 4 | 5

6. DV

12. Dirección seccional  
Ingresos de Bogotá

3

14. Buzón electrónico

2

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 9 7 2 2 2 6 2	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 1 4 4 4 8 8 T
128. Primer apellido LOPEZ	129. Segundo apellido PRIETO	130. Primer nombre HUGO	131. Otros nombres CAMILO
132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 4 0 1			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3 5 1 6 8 8 8 4 9	138. DV 5	139. Número de tarjeta profesional 1 3 0 7 1 0 T
140. Primer apellido MUÑOZ	141. Segundo apellido MOJICA	142. Primer nombre BETTY	143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 4 0 1			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 5 3 0 1 4 3 7 4	150. DV 5	151. Número de tarjeta profesional 1 6 7 4 8 2 T
152. Primer apellido ROA	153. Segundo apellido SARMIENTO	154. Primer nombre LEIDY	155. Otros nombres DIANA
156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 2 1 8			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14710544986



(415)7707212489984(8000) 0000014710544986

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 7 0 6 2 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Instituto de Bogotá	14. Duzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Publicidad 7 3 1 0
162. Nombre del establecimiento GRUPO ONE S.A.S.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 19 95 55 OF 407	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 2 1 5 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 9 0 6 3 0
168. Teléfono 7 4 3 2 3 0 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14719936221



41507072124898418020000014719936221

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 0 0 0 2 6 0 5 | 3

4. DV

12. Dirección seccional  
Instituto de Seguros

14. Buzón electrónico

3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Cooperativas

66. Sociedades y organizaciones extranjeras

67. Estado

1

65. Fondos

66. Sin personería jurídica

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 4	62. Nacional	1 0 0 %
72. Número	3 8 9 7 6	1	63. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 9, 0 1, 2 1	2 0 1 0, 0 3, 1 7	64. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			65. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	66. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 9, 0 1, 2 5	2 0 1 0, 0 3, 2 4	67. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	8 0 8 6 7	0 1 3 7 0 7 0 7		
78. Departamento	1 7	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
<b>Vigencia</b>				
80. Desde	1 0 0 0, 0 1, 2 5	2 0 0 2, 1 1, 2 6		
81. Hasta				

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Industria y Comercio

3

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	B 0	2 0 1 7, 0 2, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre a razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14719936221



41517707212489841802010000014719936221

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 0 0 0 2 6 0 5 | 3 8. D.V. 3 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8   2 0 0 2   1 1   2 6		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3   7 5 0 7 5 2 8 7	102. D.V.	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PINZON	105. Segundo apellido SALAZAR	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres DAVID
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. D.V.	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9   2 0 0 8   0 6   1 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3   7 8 7 2 3 1 2 6	102. D.V.	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FANDINO	105. Segundo apellido SIERRA	106. Primer nombre JAIRO	107. Otros nombres ERNESTO
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. D.V.	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. D.V.	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. D.V.	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. D.V.	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. D.V.	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. D.V.	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. D.V.	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14719936221

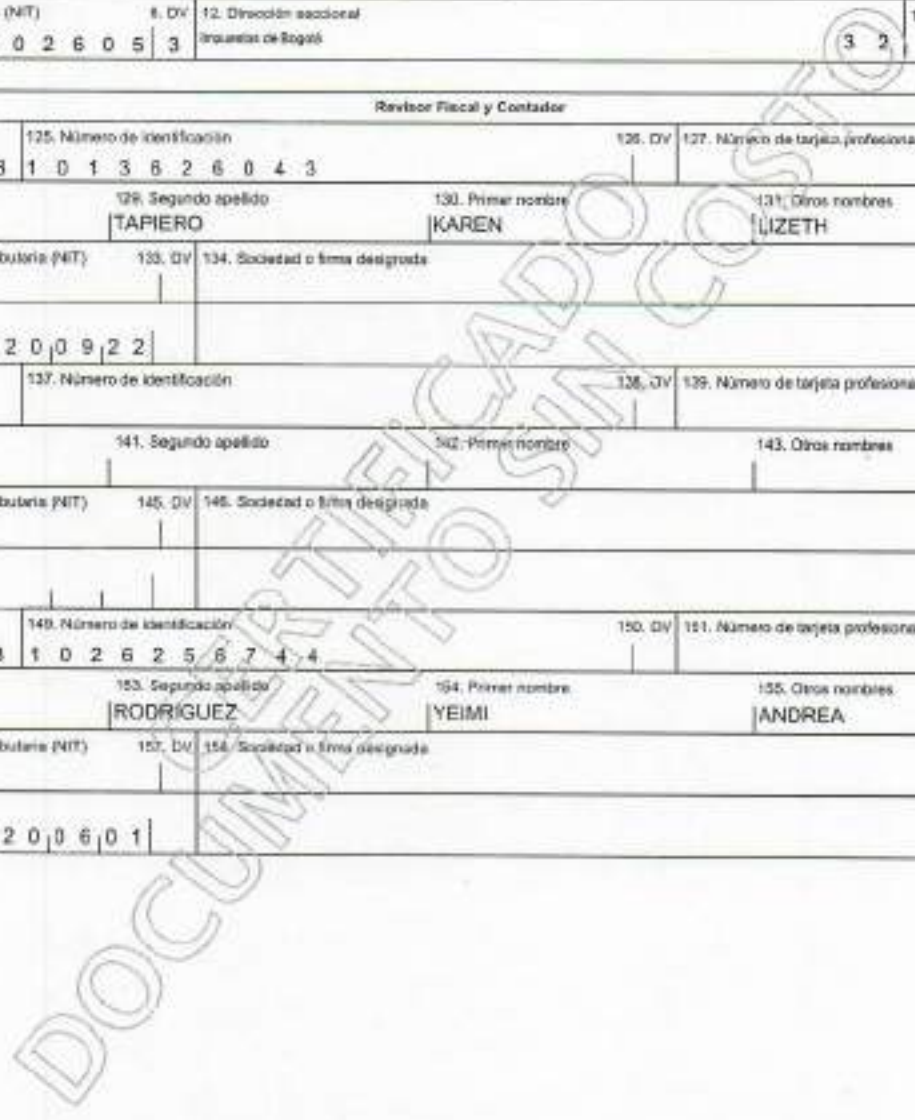


4157707213489984(8020) 600001471993622 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	8. DV	12. Dirección seccional Ingresos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 2 6 0 5	3		3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 6 2 6 0 4 3		2 6 3 9 4 4 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	AYA	TAPIERO	KAREN	LIZETH
Revisor fiscal suplente	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento	2 0 2 0 0 9 2 2		
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Tipo de documento	145. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 5 6 7 4 4		2 6 4 8 9 3 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ALBA	RODRIGUEZ	YEIMI	ANDREA
156. Número de identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 0 0 6 0 1		





Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14719936221



415770721248996480200000014719936221

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 0 0 0 2 6 0 5 3 6. DV 3 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Duzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorciós, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 7 5 0 7 5 2 8 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PINZON	116. Segundo apellido SALAZAR	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres DAVID	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 / 1 1 / 2 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario:

14719936221



141517707212489984(8020) 000001471993622 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 1 0 0 0 2 6 0 5 3      6. DV 3      12. Dirección seccional Investra de Bogotá      14. Buzón electrónico 3 2

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

180. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1      161. Actividad económica: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 8 2 0 1)

162. Nombre del establecimiento: ARIADNA COLOMBIA E U

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1      164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 90 12 46 OF 302

168. Número de matrícula mercantil      167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 4 0 4 1 6

168. Teléfono: 2 5 6 4 8 4 7      169. Fecha de cierre: 2 0 1 9 1 2 3 1

180. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8      161. Actividad económica: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 8 2 0 1)

162. Nombre del establecimiento: ARIADNA E U

163. Departamento: Caldas 1 7      164. Ciudad/Municipio: Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 23 66 64 OF 302

168. Número de matrícula mercantil      167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 2 1 1 2 6

168. Teléfono: 9 8 8 7 5 5 2 6      169. Fecha de cierre: 2 0 1 9 1 2 3 1

180. Tipo de establecimiento      161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento      164. Ciudad/Municipio

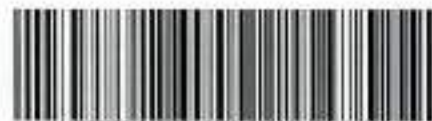
165. Dirección

168. Número de matrícula mercantil      167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono      169. Fecha de cierre

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 14751057921



(415)770721248994(802) 000014751057921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 5 2 5 5 5 6. Dtr 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica  
 25. Tipo de documento: 1  
 26. Número de identificación: 1 6 9  
 27. Fecha expedición: 1 1 0 0 1  
 28. País: COLOMBIA  
 29. Departamento: Bogotá D.C.  
 30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.  
 31. Primer apellido: RAQUEL  
 32. Segundo apellido: SOFIA  
 33. Primer nombre: AMAYA  
 34. Otros nombres: PRODUCCIONES S.A.S.

35. Razón social: RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País: COLOMBIA  
 39. Departamento: Bogotá D.C.  
 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal: CL 69 A 4 88 OF 402

42. Correo electrónico: rsproducciones@yahoo.es

43. Código postal: 110010  
 44. Teléfono 1: 2 4 9 3 6 0 4  
 45. Teléfono 2: 3 4 7 6 6 4 0

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

46. Código: 7 3 1 0  
 47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 8 1 2 2 2  
 48. Código: 5 9 1 1  
 49. Fecha inicio actividad: 1 9 9 8 1 2 0 2  
 50. Código: 5 9 1 2  
 51. Código: 8 2 3 0  
 52. Número establecimientos: 0

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

51. Código: 7 8 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2  
 07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico  
 06- Retención timbre nacional  
 09- Retención en la fuente en el impuesto  
 14- Informante de oxígeno  
 42- Obligado a tener contabilidad  
 47 - Régimen Simple de Tributación - SIM  
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  
 55. Forma: 1 2 3  
 56. Tipo: 1 2 3  
 57. Modo: 1 2 3  
 58. CPC: 1 2 3

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 5

61. Fecha: 2021-04-06 / 17:30:01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 1-6-1.2.20 del Decreto 1625 de 2010  
 Firma del colportador:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre: MATTAR MEJIA FRANCISCO JAVIER  
 985. Cargo: Analista III

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario:

14751057921



415170212469964(6023) 000014751057921

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 3 3 0 0 5 2 5 5 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Instituto de Registros 3 2	14. Buzón electrónico
---	------------	--	-----------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	65. Cooperativas	66. Sociedades y organismos extranjeros	67. Beneficio 1
---------------------	-------------------------------	--	------------------	---	--------------------

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 1 5 1	2 7	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 8, 1 2, 2 1	2 0 2 1, 0 3, 1 8	84. Nacional privada 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 8		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 8, 1 2, 2 2	2 0 2 1 0 3 2 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 9 0 8 5 2 5	0 0 9 0 8 5 2 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 8, 1 2, 2 1		
81. Hasta	2 0 9 8, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 6, 2 4		-
2	1 0 2	2 0 2 0, 0 7, 0 7		-
3	2 1	2 0 2 1, 0 3, 1 8		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
176. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria otorgada o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751057921



(415)710721248984(8100) 0300014751057921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 5 2 5 5 5 1 6. DV 1 12. Clasificación sociotributaria Impuestos e Ingresos 3 2 14. Buzón electrónico

**Representación**

98. Representación <b>REPRS LEGAL PRIN</b>	99. Fecha inicio ejercicio representación <b>2 0 2 1   0 3   1 8</b>
100. Tipo de documento <b>Cédula de Ciudadanía 1 3</b>	101. Número de identificación <b>5 1 7 0 8 7 3 1</b>
104. Primer apellido <b>AMAYA</b>	105. Segundo apellido <b>ARIAS</b>
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
108. Primer nombre <b>RAQUEL</b>	107. Otros nombres <b>SOFIA</b>
110. Razón social representante legal	
98. Representación <b>REPRS LEGAL SUPL</b>	99. Fecha inicio ejercicio representación <b>2 0 2 1   0 3   1 8</b>
100. Tipo de documento <b>Cédula de Ciudadanía 1 3</b>	101. Número de identificación <b>7 9 6 4 6 0 0 8</b>
104. Primer apellido <b>AMAYA</b>	105. Segundo apellido <b>ARIAS</b>
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
108. Primer nombre <b>ALEJÁNDR</b>	107. Otros nombres
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
108. Primer nombre	107. Otros nombres
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
108. Primer nombre	107. Otros nombres
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
108. Primer nombre	107. Otros nombres
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14751057921



147510579214000040207000014751057921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 5 2 5 5 5 1 6. DV 12. Dirección seccional Ingresos de Renta 3 2 13. Buzón electrónico

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consercios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 5 1 7 0 8 7 3 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido AMAYA	116. Segundo apellido ARIAS	117. Primer nombre RAQUEL	118. Otros nombres SOFIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 49,500,000	121. % Participación 9 9	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 1 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 2 1 0 3 1 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 7 9 6 4 8 0 0 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido AMAYA	116. Segundo apellido ARIAS	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 500,000	121. % Participación 1 0 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 1 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 2 1 0 3 1 8	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	118. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	118. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	118. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751057921



(415)770721048944(S02) 0000014751057921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 5 2 5 5 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Ingresos de Regalía	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 2 7 6 8 3 6 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 8 6 1 2 4 T
	128. Primer apellido ALARCON	129. Segundo apellido SOSA	130. Primer nombre VIRGINIA	131. Otros nombres MERCEDES
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9, 0 3, 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

DOCUMENTO SINCRO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751057921



{415}770721348984{8020} 0000014751057921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 5 2 5 5 5

6. Dv

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Bozón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

180. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio: 0 2	181. Actividad económica Publicidad	7 3 1 0
182. Nombre del establecimiento UNION TEMPORAL PG3 TV LTDA Y RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA (EN SOCIEDAD DE HECHO)		
183. Departamento Bogotá D.C.	184. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
185. Dirección CL 69 A 4 88 OF 302		
186. Número de matrícula mercantil 0 0 9 5 3 0 2 8	187. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 4 2 0	
188. Teléfono 3 1 2 5 8 5 3 7 6 1	189. Fecha de cierre	
180. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio: 0 2	181. Actividad económica Publicidad	7 3 1 0
182. Nombre del establecimiento RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES		
183. Departamento Bogotá D.C.	184. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
185. Dirección CL 69 A 4 88 OF 302		
186. Número de matrícula mercantil 0 0 4 3 9 8 7 8	187. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 4 2 0	
188. Teléfono 3 1 2 5 8 5 3 7 6 1	189. Fecha de cierre	
180. Tipo de establecimiento	181. Actividad económica	
182. Nombre del establecimiento:		
183. Departamento	184. Ciudad/Municipio	
185. Dirección:		
186. Número de matrícula mercantil	187. Fecha de la matrícula mercantil	
188. Teléfono	189. Fecha de cierre	



**UNIÓN TEMPORAL ARGO 2021**

CARRERA 19 N° 95 55 Of.407 – TEL. 7432301

[licitaciones@grupoone.com](mailto:licitaciones@grupoone.com)

# **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

## **UNIÓN TEMPORAL ARGO 2021**

CARRERA 19 N° 95 55 Of.407 – TEL. 7432301

[licitaciones@grupoone.com](mailto:licitaciones@grupoone.com)

# **EXPERIENCIA**

**UNIÓN TEMPORAL ARGO 2021**

CARRERA 19 N° 95 55 Of.407 – TEL. 7432301

[licitaciones@grupoone.com](mailto:licitaciones@grupoone.com)

# **FORMATO EXPERIENCIA**

**FORMATO B  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**OBJETO:** "Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Tv andina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación"

No	Nombre del aliado o socio	Nombre del proponente	Nombre del Contratista	No. de proyectos evaluados	Valor en Pesos
1	Ariadna SAS	Ariadna SAS	Universidad de los Andes	1	\$ 3.430.740.826
2	Grupo One SAS	Grupo One SAS	Titán Plaza Centro Comercial	1	\$ 1.500.000.000
3	Grupo One SAS	Grupo One SAS	Ticket Fast SAS	1	\$ 1.785.000.000
4	Raquel Sofia Amaya Producciones SAS	UT COCTEL RSA Raquel Sofia Amaya Producciones SAS (20%)	Positiva Compañía de Seguros	1	\$ 1.736.151.381

**Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte**



**EMPRESA: UT ARGO 2021**

**REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Liliana Moscoso Grajales**

**CEDULA DE CIUDADANÍA: 35.514.167**

**UNIÓN TEMPORAL ARGO 2021**

CARRERA 19 N° 95 55 Of.407 – TEL. 7432301

[licitaciones@grupoone.com](mailto:licitaciones@grupoone.com)

# **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA**

**CERTIFICACIÓN COMERCIAL**  
**A QUIEN INTERESE**

Por medio de la presente me permito certificar que la compañía ARIADNA S.A.S. con Nit. 810.002.605-3 prestó para la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, Nit. No.8.060.007.386-1, durante el año 2019, los servicios de central de medios para el diseño, planificación, difusión, ordenación y promoción de estrategias de comunicación en diferentes medios masivos, digitales y medios alternativos a través de la ejecución de diversos planes de medios integrales y de comunicación, dando un manejo adecuado y conforme a lo establecido en el inicio de las relaciones.

Fecha de Inicio: 1 de enero del 2019  
Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2019

Valor ejecutado a diciembre 31 de 2019: \$ 3.430.740.826

Dichos servicios se prestaron con excelencia y bajo los parámetros de calidad y cumplimiento esperados por la Universidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 26 días del mes de enero de 2021.

Atentamente,



Maribel Rincón Mahecha  
Jefe Administrativa y Financiera  
Teléfono: 3394949 ext. 4747  
Correo electrónico: [mrincon@uniandes.edu.co](mailto:mrincon@uniandes.edu.co)



GG-060-21

Bogotá D.C. enero 29 de 2021

### CERTIFICACIÓN

Titán plaza Centro Comercial y Empresarial identificado con NIT. 900.534.711-5, certifica que la Empresa GRUPO ONE SAS identificada con NIT 860.070.624-5, suscribió con nuestra compañía un contrato con las siguientes especificaciones:

- **Contrato Firmado: 0523**
- **Objeto:** Servicios de Central de Medios para la planeación, Diseño, ordenación, Promoción, difusión, control y ejecución de estrategias de Comunicación del Centro comercial en diferentes medios masivos, alternativos y digitales
- **Actividades Realizadas:** Diseño, creación, estrategias, planeación, divulgación, intermediación, ordenación, chequeo, realización, producción socialización y difusión de campañas publicitarias en medios de comunicación tradicionales (Radio, TV, Prensa), Medios Alternativos y Digitales, control de medios asesoría en el desarrollo de estrategias y tácticas de campañas publicitarias, generación de contenido, producción audiovisual.
- **Fecha de Inicio:** 01/04/2020
- **Fecha Final:** 31/12/2020
- **Valor Contratado:** \$ 1.500.000.000 (Mil Quinientos Millones de pesos Mcte.) IVA Incluido.

Cumplimiento: La empresa GRUPO ONE SAS cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y todas las obligaciones derivadas de él, en los plazos y condiciones establecidas en el mismo. Su calificación es Excelente.

Cordialmente,

YAZMIN LOMBANA ROMERO  
GERENTE



TICKET FAST SAS  
NIT: 900.569.193-0

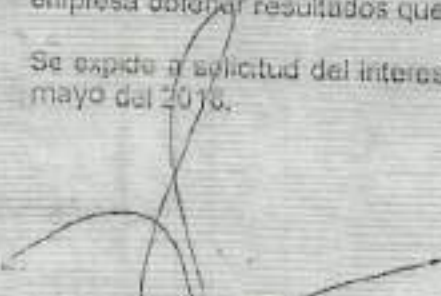
**CERTIFICA QUE:**

Manifiesto que la empresa de comunicaciones, agencia y central de medios GRUPO ONE S.A.S., identificada con el NIT: 800.070.624-5, ha demostrado cumplimiento en la ejecución del siguiente contrato

Contratista	GRUPO ONE S.A.S
Objeto	Contratar una Central de Medios para que preste los servicios de planeación y ordenación de estrategias de comunicación en Medios Masivos (Radio, Prensa y Televisión Nacional), Medios Alternativos, y medios Digitales.
Actividades Realizadas	Ordenación, Planeación, monitoreo, control, chequeo y manejo integral de la pauta en los medios: Prensa, televisión, portales digitales, Radio y Medios Alternativos de Comunicación. Asesoría en el desarrollo de la Estrategia y tácticas de Medios para la campaña de comunicación del FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO
Valor Total Ejecutado	\$ 1.785.000.000 IVA INCLUIDO
Fecha de Inicio	02 Noviembre 2017
Fecha de Terminación:	26 Marzo del 2018
Calidad de los bienes	Excelente
Cumplimiento	Excelente
Calidad del servicio	Excelente

La labor del GRUPO ONE S.A.S. puede considerarse como excelente, permitiendo a nuestra empresa obtener resultados que desbordan ampliamente lo contractual.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de mayo del 2018.

  
FERNANDO RODRIGUEZ  
Director de Mercadeo  
TICKET FASTS

Carrera 10 N° 24-55 piso 11 - Teléfono 593 6306 - Fax 593 6307 ext. 2030  
[www.tuboleta.com](http://www.tuboleta.com)



	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Código:	APD_10_2_2_FR05
		Versión:	03
		Clasificación:	Pública
		Fecha:	15/07/2019
<b>FORMATO CERTIFICACION DE CONTRATOS</b>			
<b>Aprobó:</b> <b>Luis Javier Castellanos Sandoval</b> Gerente Abastecimiento Estratégico	<b>Revisó:</b> <b>Martha Cecilia Florez</b> Profesional Universitario	<b>Elaboró:</b> <b>Nicolás Martínez Benavides</b> Profesional Universitario	

**El Gerente de Mercadeo y Comunicaciones  
DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.  
Nit 860.011.153- 6**

#### CERTIFICA

Que la empresa UT COCTEL RSA Nit No.901.300.465-7, suscribió los Contratos relacionados a continuación:

NRO. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CALIFICACION
404-2019	\$ 1.739.092.146	\$1.736.151.381	16 julio 2019	03 abril 2020	Buena
202-2020	\$ 190.000.000	\$189.996.529	04 abril 2020	30 abril 2020	Buena

#### OBJETO CONTRACTUAL

Positiva Compañía de Seguros S.A requiere contratar una agencia de publicidad que preste los servicios ATL, BTL, Planeación Estratégica, Marketing Digital, Marketing Experiencial, Branding, Comunicaciones Internas y Externas, Relaciones Públicas, Logística, así como el Desarrollo y Producción de Eventos que permitan posicionar y promocionar la marca, sus ramos y productos, tanto a nivel interno, como externo, con clientes y usuarios ; se incluye investigación de mercados y técnicas de conocimiento del cliente.

El porcentaje de participación de las empresas que conforman la unión temporal UT COCTEL RSA: Spede Creativa Compañía LTDA y Raquel Sofia Amaya Producciones & CIA LTDA es del 80% y 20% respectivamente.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – CONTRATO 404-2019

El CONTRATISTA en cumplimiento del contrato, estará obligado a:

- Desarrollo de Campañas Publicitarias
- Actividades de BTL
- Actividades de ATL
- Asesoría y capacitación en tendencias del mercado y de la competencia.
- Operación logística
- Asesoría en el manejo y construcción de conceptos de comunicación aplicables para diversos grupos objetivos.
- Estrategias y actividades de relacionamiento con el cliente
- Planeación, diseño, desarrollo y ejecución de estrategias para el ecosistema digital
- Apoyo a las estrategias de los canales comerciales
- Apoyo en la implementación del Plan de comunicación Interna y Externa
- Soporte, apoyo y producción en el desarrollo de piezas gráficas
- Relaciones públicas
- Suscripción, monitoreo y Plan de Medios (central de medios)
- investigaciones de mercado

#### OPERACIÓN LOGÍSTICA

- Recibo de material (identificación del proveedor, descripción, código, cantidades)
- Bodegaje (custodia) de material impreso y promocional
- Registro y Administración de inventario
- Alistamiento (rotulación, conteo)
- Empaque (mano de obra, cajas, láminas de burbujas, chitos)

- Embalaje (rótulos adhesivos, cinta, cajas hasta de 30 kg )
- Distribución en Bogotá y a nivel Nacional
- Montaje y Desmontaje de Stand's para eventos y activations BTL en la ciudad de Bogotá

Entregar el material, de acuerdo con lo siguiente:

- Dentro de la ciudad de Bogotá: según la demanda que se presente y directamente al usuario final de la mercancía.
- Para destinos fuera de la ciudad de Bogotá: La entrega debe hacerse directamente al operador logístico dispuesto por Positiva, previas instrucciones
- Para realizar los envíos fuera de la ciudad de Bogotá, Positiva suministrará guías del operador con el cual el área administrativa de la Compañía tiene contrato (si aplica)
- Manejo de inventario de material en Bodega
- La bodega con la cual se suministre el servicio debe quedar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá y nunca en zonas francas.
- La bodega debe tener horarios flexibles, nocturnos y fines de semana y feriados cuando se requiera.
- Este documento es habilitador, su no presentación dará lugar al rechazo de la propuesta no da puntaje en la evaluación, pero es de carácter obligatorio incluirlo.

#### INVESTIGACIONES DE MERCADO

- Diseñar y estructuración de estudio de investigación de mercados
- Hacer seguimiento a la ejecución de las investigaciones de mercado
- Presentar los resultados de las investigaciones de mercados
- Diseñar y realizar encuestas
- Asesorar en el desarrollo de estrategias en la planeación, selección, ejecución y compra de plan de medios masivos, en conjunto con la central de medios, siempre y cuando esta disciplina se active. Positiva podrá sugerir medios ATL que hagan parte del plan de medios. Adicionalmente, la agencia y el Media Partner podrán sugerir medios alternativos basándose en los lineamientos de la estrategia de marca y el target acordado. Deberá planear, analizar, recomendar, negociar, comprar y hacer seguimiento a la pauta de medios, audiencias, programas, intensidad, fechas, páginas, formatos de pauta, TRPS, costos y descuentos logrados, es decir todos los detalles para la implementación entre otros. Deberá presentar los resultados arrojados por los diferentes estudios de medición existentes como BOPE, EGM Y TGI. Siempre y cuando Positiva determine que deberá aparecer en medios de comunicación.

Adicional deberá realizar el chequeo y control de la pauta ordenada con pruebas de medición. Responderá por la pauta y el pago directo y oportuno a los proveedores.

- Coordinar con Positiva las participaciones publicitarias, de marca y académica en eventos, activations de marca y demás actividades BTL en que la compañía decida participar garantizando los mejores precios, ubicación, exhibición y negociación para Positiva, respetando la imagen de marca.
- Crear y diseñar artes, piezas gráficas, de video, radiales, digitales, publicidad interior y exterior y medios impresos para apoyar las diversas campañas que la Compañía requiera.
- Realizar el Desarrollo Creativo, la Producción, Post-producción y Ejecución de las campañas publicitarias que Positiva determine
- Desarrollar, asesorar e implementar estrategias y planes de acción para el sitio web, las redes sociales y del ecosistema digital que Positiva requiera.
- Acompañamiento en la ejecución de estrategias de Relaciones públicas y comunicación corporativa. El equipo debe encargarse de la convocatoria de los medios de comunicación para:
- Ruedas de prensa
- Tour de medios
- Reuniones con clientes estratégicos
- Seguimiento a las publicaciones de los comunicados de prensa.
- Soporte técnico en la producción de videos y piezas radiales
- Acompañamiento en el manejo de crisis
- Asesorar el tema de imagen de marca o piezas que se deriven de la relación contractual.
- Realizar propuestas de diseños dependiendo de la solicitud.
- Asistir a las reuniones de seguimiento, entrega de información, revisiones y presentaciones que solicite el Supervisor del contrato.
- Contar con la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad.
- Propender por la calidad del servicio y por la idoneidad de los equipos de trabajo, y por la oportunidad en la entrega de los servicios solicitados para la ejecución del contrato.
- Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Supervisor del contrato y presentar los informes con los respectivos soportes que

le sean solicitados.

- Para el cumplimiento oportuno en el suministro del material solicitado el CONTRATISTA se debe comprometer a cumplir con los plazos de entrega acordados en los formatos de solicitudes, correo electrónicos, actas de seguimiento de actividades y/o reporte de estatus; según cada producto o servicio de manera independiente; contemplando las variables de complejidad del producto y servicio, nivel de prioridad de Positiva Compañía de Seguros, tiempo de revisión, aprobación y realización de ajustes si hay lugar a ellos.
- Mantener un control administrativo y financiero.

### Planeación

- Realizar el diagnóstico actual de la categoría de seguros.
- Desarrollar un diagnóstico actual en materia comunicacional de la categoría de seguros.
- Asegurar que las estrategias y acciones que se desarrollen guardarán relación con la identidad y unidad de marca, de acuerdo a la solicitud e información entregada para la ejecución.
- Hacer entrega al Supervisor del contrato de todos los documentos, reportes escritos, desarrollo de herramientas estratégicas, análisis de competencia, revisión de tendencias, información de consumidor, entre otros, que se hayan realizado y aportado durante la fase de planeación y en general durante la ejecución del contrato.

### Administración

- El contratista deberá asignar un recurso administrativo y un equipo de trabajo que ejecuten las necesidades específicas del contrato. Este equipo de trabajo debe asistir a las diferentes reuniones de seguimiento para el desarrollo y ejecución de los trabajos.
- El equipo de trabajo asignado por el contratista deberá tener disponibilidad de tiempo para cumplir con los requerimientos y las necesidades de POSITIVA durante la vigencia del contrato.
- Deberá garantizar la disponibilidad del equipo de trabajo con el que se comprometió en su propuesta. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto en la oferta deberá ser reemplazado por personas con el mismo o mejor perfil de acuerdo a las condiciones exigidas en los términos de referencia. La persona asignada deberá tener el visto bueno del Supervisor, de igual manera Positiva deberá ser informado por escrito o por correo electrónico antes del cambio de la persona. POSITIVA se reserva el derecho de solicitar el cambio en cualquier momento, de algún integrante del equipo, si a juicio del Supervisor no cumple con funciones, perfil y responsabilidades requeridas y acordadas. También Positiva podrá sugerir o solicitar la inclusión de nuevos integrantes que pertenezcan al equipo asignado a la cuenta.
- Mantener un control administrativo eficiente sobre los trabajos y costos involucrados en la cuenta.
- Presentar mensualmente un informe sobre ejecución de los recursos del contrato que indique el movimiento de las solicitudes y presupuestos aprobados, fecha, beneficiario o destino del recurso y saldo disponible.
- Realizar semanalmente entre el contratista y el Supervisor una reunión de status de trabajos, responsabilidades y fechas de entrega con el fin de llevar una debida planeación y avance de los compromisos acordados. Esta reunión podrá ser presencial o por videoconferencia.
- Presentar un cronograma con la planeación y fecha de entrega de las diferentes actividades acordadas con el fin de visualizar la correcta ejecución.
- Toda pieza debe tener su aprobación por escrito antes de su producción, emisión o publicación por parte de alguno de los miembros del equipo de mercadeo y comunicaciones.
- Desarrollar y presentar reporte con el conocimiento y análisis estratégico de la comunicación e inversión publicitaria de la competencia en la categoría de Seguros y de Riesgos profesionales, en el territorio Colombiano.
- Asumirá la responsabilidad cuando en la ejecución de las solicitudes emitidas por Positiva Compañía de Seguros S.A. vayan en contra posición de lo aprobado y verificado por la Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones y puedan llegar a contemplar gastos presupuestales que la compañía no está en disposición de asumir.
- Desarrollo de trabajos creativos y piezas de comunicación, BTL y Digitales
- Desarrollar, diseñar, implementar y ejecutar las campañas de comunicación que deban realizar según el objeto de la presente contratación.
- Se compromete a hacer preproducción, producción y postproducción con acompañamiento del Supervisor y el equipo de comunicaciones asignado por POSITIVA, siempre y cuando sea solicitado.
- POSITIVA podrá solicitar al contratista el diseño y la producción de campañas o comunicaciones adicionales con temáticas diferentes a las presentadas en los presentes términos de referencia siempre y cuando sean incluidos y cubiertos por los recursos disponibles de la presente contratación.
- Deberá llevar un archivo de artes finales, organizado e identificado con referencias, tamaños y descripciones especiales.
- Se deberá presentar mínimo 3 cotizaciones de producción para las piezas de audio, video y fotografía que se acuerden producir. Estas cotizaciones deben incluir la descripción del producto que se va a realizar, sus características y servicios que se van a recibir. Esto con el fin de tomar la decisión del proveedor más conveniente y tener material para soportar el presupuesto. POSITIVA podrá según tiempos y fechas de entrega solicitar una sola cotización.
- Las campañas de comunicación, se deben presentar de forma integral y aplicada a los diferentes medios que sean dirigidas con el target definido: Medios masivos, medios alternos, actividades BTL y digital.
- El contratista podrá hacer recomendaciones estratégicas, ideas y producción de actividades de BTL y digital que considere pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos, siempre y cuando su elaboración no vaya en contra de los lineamientos de la marca o exceda el presupuesto asignado.
- Desarrollar estrategias y conceptos para la realización de eventos y actividades promocionales de acuerdo a las solicitudes.

- POSITIVA podrá cotizar el desarrollo de la producción de conceptos de BTL Digitales y de otro tipo de propuestas realizadas por el contratista, con otras compañías diferentes a las asociadas con el contratista.
- El desarrollo de las piezas deberá estar acorde con el manual manejo de marca de POSITIVA.

#### Producción.

- Realizar la producción del material gráfico necesario para la implementación y puesta en marcha de las campañas requeridas.
- Se deberá presentar mínimo 3 cotizaciones de producción para las piezas de gráficos que se acuerden producir. Estas cotizaciones deben incluir la descripción del producto que se va a realizar, sus características y servicios que se van a recibir. Esto con el fin de tomar la decisión del proveedor más conveniente y tener material para soportar el presupuesto. POSITIVA podrá según tiempos y fechas de entrega solicitar una sola cotización.
- Si POSITIVA encuentra un precio más favorable en el mercado que represente un ahorro con las mismas condiciones de calidad, se debe contratar con el proveedor que ofrece el precio más favorable o igualar el precio y tiempo de entrega.
- Deberá transferir a POSITIVA todos los descuentos, beneficios y volúmenes que logre conseguir de proveedores o terceros en servicios relacionados con el objeto del presente contrato.
- POSITIVA podrá solicitar incluir en las cotizaciones y producciones a sus proveedores con quienes ha venido produciendo bajo estrictos niveles de calidad y cumpliendo con todas las exigencias en términos de costos y tiempos de entrega.
- Garantizar y supervisar la calidad de los materiales, los elementos utilizados y el trabajo final en la producción.
- Presentar las pruebas de color para impresión o producción con el fin de gestionar su aprobación antes de proceder a la impresión final.

#### Medios.

En caso de llegarse a contratar o a requerir la activación de la compañía en medios de comunicación masiva, el proveedor deberá cumplir con:

- Desarrollo de estrategias de medios de comunicación masivos: televisión, radio, revista, prensa, publicidad exterior, digital y en cualquier otro medio alternativo que se considere, basándose en los lineamientos de la estrategia de marca y el target acordado.
- Planear, analizar, recomendar, negociar, comprar y hacer seguimiento a la pauta en medios de comunicación de carácter masivo: televisión, radio, revista, prensa, publicidad exterior, digital y en cualquier otro medio alternativo que se considere, basándose en los lineamientos de la estrategia de marca y el target acordado.
- Elaborar y presentar el plan de medios a ejecutarse según el tiempo acordado con el Supervisor. El plan debe incluir la información necesaria como franjas, alcance, frecuencia, objetivos de medios, audiencias, programas, intensidad, fechas, páginas, formatos de pauta, TRP's, costos y descuentos logrados, es decir todos los detalles para la implementación entre otros. Las tarifas no podrán ser superiores a los valores y porcentajes de descuento presentados en la propuesta.
- Incluir reportes actualizados correspondientes al comportamiento y consumo de medios.
- Deberá presentar dentro de la ejecución del contrato los resultados arrojados por los diferentes estudios de medición existentes en el mercado como lo son: Ibope para televisión, EGM y TGI para radio e impresos.
- Realizar los ajustes necesarios a la estrategia de medios, según los resultados del seguimiento y la medición efectuada.
- Reportar y transferir a POSITIVA las bonificaciones y/o descuentos especiales obtenidos en las negociaciones de medios.
- Recomendaciones de medios diferentes o similares a las presentadas en la propuesta inicial serán revisados y aprobados por el Supervisor, previa aprobación de la propuesta y los costos presentados por el contratista, cuyos precios deberán estar acordes con los precios del mercado.
- Chequeo y control de pauta ordenada con pruebas de emisión.
- Entregar con cada cuenta los soportes de las publicaciones y/o de la pauta de acuerdo con los requerimientos de cada proceso, de la siguiente manera:
  - Publicidad radial, televisiva y otras: una certificación del Proveedor
  - Publicación en prensa y revistas: un ejemplar por cada publicación.
  - Publicidad Exterior: Reporte fotográfico y certificación del medio.
- Responder por la programación y envío del material audiovisual, tuñas y material gráfico y sus respectivas copias a los medios en los que se vaya a palear.
- Presentar informe del avance, desarrollo de los planes y actividades de medios ejecutadas, indicando las órdenes y presupuestos aprobados, fechas, producto y saldo disponible.
- Realizar monitoreo de medios con entrega de reportes sobre noticias publicadas del sector asegurador y Hacienda. Análisis del impacto mediático de acuerdo a las necesidades de POSITIVA.

#### Derechos de autor.

- La propiedad intelectual y material de los productos obtenidos es exclusiva de POSITIVA.
- La propiedad de los bienes, equipos o elementos adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato con los recursos propios del mismo pertenecen exclusivamente a POSITIVA.
- Todos los derechos de propiedad intelectual y derechos patrimoniales de autor y títulos sobre todo trabajo creativo creados por empleados laborales del contratista en ejecución de sus funciones laborales para POSITIVA deberán ser cedidos por el contratista a POSITIVA.
- El contratista deberá obtener las autorizaciones necesarias para utilización de la imagen de modelos, fotografías, material (v)

gráfico, videos y en general respecto de cualquier bien tangible o intangible, sujeto a protección como derecho de propiedad intelectual o de cualquier otra forma de protección, que sean propiedad de terceros.

- Será responsable de los pagos correspondientes a: ACCDEM, SAYCO Y ACINPRO, o cualquier agrupación de artistas, modelos o locutores y de la gestión para la utilización autorizada por el autor o los dueños de los derechos patrimoniales de obras ya existentes.

#### **Entrega de Materiales**

- Entregar inventariado y en forma física (si aplica): los archivos digitales, archivo artes finales, archivos editables, fotografías, ilustraciones y material de video que se haya utilizado en propuestas o para la producción durante la ejecución del contrato.
- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros, en los términos de la Ley.

#### **Especificaciones de calidad:**

- Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se reciba a través de comunicaciones escritas, verbales, materiales, presentaciones, conversaciones y reuniones, que se compartan por causa del contrato.
- Responder por el material escrito, medio magnético o audiovisual que le sea entregado o que se desarrolle durante la ejecución del contrato.
- Cumplir estrictamente con la relación del personal presentado en la propuesta y con el porcentaje de tiempo que cada uno de los cargos dedicará a la ejecución del contrato.
- Emplear personal responsable, idóneo y que posea el suficiente profesionalismo, técnica, práctica y conocimiento.
- Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con la naturaleza del mismo y asegurar la oportuna, eficaz y eficiente prestación de este y responder por su calidad.
- Realizar reuniones de seguimiento y revisión que den cuenta de la ejecución del objeto contractual.
- Atender las indicaciones, observaciones y solicitudes emitidas por el Supervisor del contrato en referencia a la ejecución del mismo. Corregir las fallas que no se encuentren acorde con lo solicitado, dentro del plazo razonable y acordado.
- Mantener informado al Supervisor del contrato y asegurar que él se entere de cualquier novedad, suceso o anomalía tanto verbal como por escrito.

El proveedor pondrá al servicio del equipo de POSITIVA su conocimiento y experiencia para la creación y puesta en marcha de estrategias de comunicación basadas en las siguientes acciones:

- Asesoría y colaboración en la implementación de la estrategia de medios acorde con los lineamientos de comunicación de POSITIVA.
- Elaboración de contenidos creativos (audiovisuales) que se requieran en la implementación de las estrategias definidas por POSITIVA.
- Creación de mensajes y comunicaciones para redes sociales, correo electrónico, SMS y otros medios digitales.
- Asesoría y colaboración en la implementación de la estrategia con los voceros de acuerdo con los lineamientos definidos.
- Elaboración de campañas que se consideren necesarias durante la ejecución del contrato, que incluyan: el diseño de piezas gráficas, realización de videos, realización de cuñas, realización de comerciales, desarrollos digitales, conceptos creativos, análisis y formulación estratégica de comunicaciones, planeación, creación de contenidos, RR.PP. Coordinación de entrevistas, taller de voceros, convocatoria de medios, divulgación con medios, bases de datos y actividades BTL y eventos.
- Respuesta pronta y estratégica a coyunturas que requieran la mitigación de crisis (contingencias, además del aprovechamiento de oportunidades en tiempo real).
- Monitoreo de redes sociales y planes de acción como resultado del análisis.
- Cubrimiento en vivo de eventos para la difusión en medios corporativos.
- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros, en los términos de la Ley.

#### **Corrección de estilo**

Es responsabilidad del contratista la corrección de estilo de los textos desarrollados en todos los documentos, publicaciones y diversos materiales elaborados en el marco del contrato a realizar, con el fin de garantizar la correcta ortografía, gramática y redacción.

Respecto a los contenidos de los materiales, en su mayoría serán suministrados por la compañía, pero en algunos casos se deberá digitar la información, u obtener de archivos en Microsoft Word, Microsoft Excel, Adobe Acrobat pdf, y en otros casos se entregará material impreso previamente para reimpresión, pero sin archivos en medio magnético, lo cual puede requerir digitación y este servicio no podrá ser cobrado adicionalmente.

#### **Registro de ISBN (International Standar Book Number)**

En el evento que algunas publicaciones realizadas por Positiva Compañía de Seguros S.A. requieran la obtención y registro del ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro, por ser de carácter científico o cultural, el registro y obtención del International Standard Book Number estarán a cargo del contratista.

El contratista debe realizar la respectiva consignación y solicitud del registro la realizará Positiva a través del sitio web habilitado para ello por la cámara Colombiana del Libro.

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – CONTRATO 202-2020

EL CONTRATISTA en cumplimiento del contrato, estará obligado a:

- Desarrollo de Campañas Publicitarias
- Actividades de BTL
- Actividades de ATL
- Asesoría y capacitación en tendencias del mercado y de la competencia.
- Operación logística
- Asesoría en el manejo y construcción de conceptos de comunicación aplicables para diversos grupos objetivos.
- Estrategias y actividades de relacionamiento con el cliente
- Planeación, diseño, desarrollo y ejecución de estrategias para el ecosistema digital
- Apoyo a las estrategias de los canales comerciales
- Apoyo en la implementación del Plan de comunicación Interna y Externa
- Soporte, apoyo y producción en el desarrollo de piezas gráficas
- Relaciones públicas
- Suscripción, monitoreo y Plan de Medios (central de medios)
- Investigaciones de mercado

### OPERACIÓN LOGÍSTICA

- Recibo de material (identificación del proveedor, descripción, código, cantidades)
- Bodegaje (custodia) de material impreso y promocional
- Registro y Administración de inventario
- Almacenamiento (rotulación, conteo)
- Empaque (mano de obra, cajas, láminas de burbujas, chitos)
- Embalaje (rotulos adhesivos, cinta, cajas hasta de 30 Kg )
- Distribución en Bogotá y a nivel Nacional
- Montaje y Desmontaje de centros de experiencia para eventos y activaciones BTL en la ciudad de Bogotá Entregar el material, de acuerdo con lo siguiente:
  - Dentro de la ciudad de Bogotá: según la demanda que se presente y directamente al usuario final de la mercancía.
  - Para destinos fuera de la ciudad de Bogotá: La entrega debe hacerse directamente al operador logístico dispuesto por Positiva, previas instrucciones
  - Para realizar los envíos fuera de la ciudad de Bogotá, Positiva suministrará guías del operador con el cual el área administrativa del a Compañía tiene contrato (si aplica)
  - Manejo de inventario de material en Bodega
  - La bodega con la cual se suministre el servicio debe quedar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá y nunca en zonas francas.
  - La bodega debe tener horarios flexibles, nocturnos y fines de semana y feriados cuando se requiera.

### INVESTIGACIONES DE MERCADO

- Hacer seguimiento a la ejecución de las investigaciones de mercado
- Presentar los resultados de las investigaciones de mercados
- Diseñar y realizar encuestas

### Planeación

- Realizar el diagnóstico actual de la categoría de seguros.
- Desarrollar un diagnóstico actual en materia comunicacional de la categoría de seguros.
- Asegurar que las estrategias y acciones que se desarrollen guardarán relación con la identidad y unidad de marca, de acuerdo a la solicitud e información entregada para la ejecución.
- Hacer entrega al Supervisor del contrato de todos los documentos, reportes escritos, desarrollo de herramientas estratégicas, análisis de competencia, revisión de tendencias, información de consumidor, entre otros, que se hayan realizado y aportado durante la fase de planeación y en general durante la ejecución del contrato.

### Administración

- El contratista deberá asignar un recurso administrativo y un equipo de trabajo que ejecuten las necesidades específicas del contrato. Este equipo de trabajo debe asistir a las diferentes reuniones de seguimiento para el desarrollo y ejecución de los trabajos.
- El equipo de trabajo asignado por el contratista deberá tener disponibilidad de tiempo:
- Para cumplir con los requerimientos y las necesidades de POSITIVA durante la vigencia del contrato.
- Deberá garantizar la disponibilidad del equipo de trabajo con el que se comprometió en su propuesta. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto en la oferta deberá ser reemplazado por personas con el mismo o mejor perfil de acuerdo a las condiciones exigidas en los términos de referencia. La persona asignada deberá tener el visto bueno del Supervisor, de igual manera Positiva deberá ser informado por escrito o por correo electrónico antes del cambio de la persona. POSITIVA se reserva el derecho de solicitar el cambio en cualquier momento, de algún integrante del equipo, si a juicio del Supervisor no cumple con funciones, perfil y responsabilidades requeridas y acordadas. También Positiva podrá sugerir o solicitar la inclusión de nuevos integrantes que pertenezcan al equipo asignado a la cuenta.
- Mantener un control administrativo eficiente sobre los trabajos y costos involucrados en la cuenta.
- Presentar mensualmente un Informe sobre ejecución de los recursos del contrato que indique el movimiento de las solicitudes y presupuestos aprobados, fecha, beneficiario o destino del recurso y saldo disponible.
- Toda pieza debe tener su aprobación por escrito antes de su producción, emisión o publicación por parte de alguno de los miembros del equipo de mercadeo y comunicaciones.
- Desarrollar y presentar reporte con el conocimiento y análisis estratégico de la comunicación e inversión publicitaria de la competencia en la categoría de Seguros y de Riesgos profesionales, en el territorio Colombiano.
- Asumirá la responsabilidad cuando en la ejecución de las solicitudes emitidas por Positiva Compañía de Seguros S.A. vayan en contra posición de lo aprobado y verificado por la Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones y puedan llegar a contemplar gastos presupuestales (1)

que la compañía no está en disposición de asumir.

- Desarrollo de trabajos creativos y piezas de comunicación, BTL y Digitales
- Desarrollar, diseñar, implementar y ejecutar las campañas de comunicación que se deban realizar según el objeto de la presente contratación.
- Se compromete a hacer preproducción, producción y postproducción con el acompañamiento del Supervisor y el equipo de comunicaciones asignado por POSITIVA, siempre y cuando sea solicitado.
- POSITIVA podrá solicitar al contratista el diseño y la producción de campañas o comunicaciones adicionales con temáticas diferentes a las presentadas en los presentes términos de referencia siempre y cuando sean incluidos y cubiertos por los recursos disponibles de la presente contratación.
- Se deberá presentar mínimo 3 cotizaciones de producción para las piezas de audio, video y fotografía que se acuerden producir. Estas cotizaciones deben incluir la descripción del producto que se va a realizar, sus características y servicios que se van a recibir. Esto con el fin de tomar la decisión del proveedor más conveniente y tener material para soportar el presupuesto. POSITIVA podrá según tiempos y fechas de entrega solicitar una sola cotización.
- Las campañas de comunicación, se deben presentar de forma integral y aplicada a los diferentes medios que sean dirigidas con el target definido: Medios masivos, medios alternos, actividades BTL y digital.
- El contratista podrá hacer recomendaciones estratégicas, ideas y producción para actividades de BTL y digital que considere pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos, siempre y cuando su elaboración no vaya en contra de los lineamientos de la marca o exceda el presupuesto asignado.
- Desarrollar estrategias y conceptos para la realización de eventos y actividades promocionales de acuerdo a las solicitudes.
- POSITIVA podrá cotizar el desarrollo de la producción de conceptos de BTL, Digitales y de otro tipo de propuestas realizadas por el contratista, con otras compañías diferentes a las asociadas con el contratista.
- El desarrollo de las piezas deberá estar acorde con el manual manejo de marca de POSITIVA Producción.
- Realizar la producción del material gráfico necesario para la implementación y puesta en marcha de las campañas requeridas.
- Se deberá presentar mínimo 3 cotizaciones de producción para las piezas de gráficas que se acuerden producir. Estas cotizaciones deben incluir la descripción del producto que se va a realizar, sus características y servicios que se van a recibir. Esto con el fin de tomar la decisión del proveedor más conveniente y tener material para soportar el presupuesto. POSITIVA podrá según tiempos y fechas de entrega solicitar una sola cotización.
- Si POSITIVA encuentra un precio más favorable en el mercado que represente un ahorro con las mismas condiciones de calidad, se debe contratar con el proveedor que ofrece el precio más favorable o igualar el precio y tiempo de entrega.
- Deberá transferir a POSITIVA todos los descuentos, beneficios y volúmenes que logre conseguir de proveedores o terceros en servicios relacionados con el objeto del presente contrato.
- POSITIVA podrá solicitar incluir en las cotizaciones y producciones a sus proveedores con quienes ha venido produciendo bajo estrictos niveles de calidad y cumpliendo con todas las exigencias en términos de costos y tiempos de entrega.
- Garantizar y supervisar la calidad de los materiales, los elementos utilizados y el trabajo final en la producción.
- Presentar las pruebas de color para impresión o producción con el fin de gestionar su aprobación antes de proceder a la impresión final. Medios.
- Asesorar en el desarrollo de estrategias en la planeación, selección, ejecución y compra de plan de medios masivos, en conjunto con la central de medios, siempre y cuando esta disciplina se active. Positiva podrá sugerir medios ATL que hagan parte del plan de medios. Adicionalmente, la agencia y el Media Partner podrán sugerir medios alternativos basándose en los lineamientos de la estrategia de marca y el target acordado. Deberá planear, analizar, recomendar, negociar, comprar y hacer seguimiento a la pauta de medios, audiencias, programas, intensidad, fechas, páginas, formatos de pauta, TRPS, costos y descuentos logrados, es decir todos los detalles para la implementación entre otros. Deberá presentar los resultados arrojados por los diferentes estudios de medición existentes como iBOPE, EGM y TGI. Siempre y cuando Positiva determine que deberá aparecer en medios de comunicación. Adicional deberá realizar el chequeo y control de la pauta ordenada con pruebas de medición. Responderá por la pauta y el pago directo y oportuno a los proveedores.
- Coordinar con Positiva las participaciones publicitaria, de marca y académica en eventos, activations de marca y demás actividades BTL en que la compañía decida participar garantizando los mejores precios, ubicación, exhibición y negociación para Positiva, respetando la imagen de marca.
- Crear y diseñar artes, piezas gráficas, de video, radiales, digitales, publicidad interior y exterior y medios impresos para apoyar las diversas campañas que la Compañía requiera.
- Realizar el Desarrollo Creativo, la Producción, Post-producción y Ejecución de las campañas publicitarias que Positiva determine.
- Desarrollar, asesorar e implementar estrategias y planes de acción para el sitio web, las redes sociales y del ecosistema digital que Positiva requiera. En caso de llegarse a contratar o a requerir la activación de la compañía en medios de comunicación masiva, el proveedor deberá cumplir con:
  - Desarrollo de estrategias de medios de comunicación masivos: televisión, radio, revista, prensa, publicidad exterior, digital y en cualquier otro medio alternativo que se considere, basándose en los lineamientos de la estrategia de marca y el target acordado.
  - Planear, analizar, recomendar, negociar, comprar y hacer seguimiento a la pauta en medios de comunicación de carácter masivo: televisión, radio, revista, prensa, publicidad exterior, digital y en cualquier otro medio alternativo que se considere, basándose en los lineamientos de la estrategia de marca y el target acordado.
  - Incluir reportes actualizados correspondientes al comportamiento y consumo de medios.
  - Realizar los ajustes necesarios a la estrategia de medios, según los resultados del seguimiento y la medición efectuada.
  - Reportar y transferir a POSITIVA las bonificaciones y/o descuentos especiales obtenidos en las negociaciones de medios.
  - Recomendaciones de medios diferentes o similares a las presentadas en la propuesta inicial serán revisados y aprobados por el Supervisor, previa aprobación de la propuesta y los costos presentados por el contratista, cuyos precios deberán estar acordes con los precios del mercado.
  - Chequeo y control de pauta ordenada con pruebas de emisión.
  - Entregar con cada cuenta los soportes de las publicaciones y/o de la pauta de acuerdo con los requerimientos de cada proceso, de la siguiente manera:
    - Publicidad radial, televisiva y otras: una certificación del Proveedor
    - Publicación en prensa y revistas: un ejemplar por cada publicación.
    - Publicidad Exterior: Reporte fotográfico y certificación del medio.
  - Responder por la programación y envío del material audiovisual, cuñas y material gráfico y sus respectivas copias a los medios en los que se vaya a pautar.
  - Presentar Informe del avance, desarrollo de los planes y actividades de medios ejecutadas, indicando las órdenes y presupuestos aprobados, fechas, producto y saldo disponible.
  - Realizar monitoreo de medios con entrega de reportes sobre noticias publicadas del sector asegurador y Hacienda. Análisis del impacto mediático de acuerdo con las necesidades de POSITIVA.

#### Derechos de autor.

- La propiedad intelectual y material de los productos obtenidos es exclusiva de POSITIVA
- La propiedad de los bienes, equipos o elementos adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato con los recursos propios del mismo pertenecen exclusivamente a POSITIVA
- Todos los derechos de propiedad intelectual y derechos patrimoniales de autor y títulos sobre todo trabajo creativo creados por empleados laborales del contratista en ejecución de sus funciones laborales para POSITIVA deberán ser cedidos por el contratista a POSITIVA
- El contratista deberá obtener las autorizaciones necesarias para utilización de la imagen de modelos, fotografías, material gráfico, videos y en general respecto de cualquier bien tangible o intangible, sujeto a protección como derecho de propiedad intelectual o de cualquier otra forma de protección, que sean propiedad de terceros.
- Será responsable de los pagos correspondientes a: ACODEM, SAYCO Y ACINPRO, o cualquier agrupación de artistas, modelos o locutores y de la gestión para la utilización autorizada por el autor o los dueños de los derechos patrimoniales de obras ya existentes

#### Entrega de Materiales

- Entregar inventariado y en forma física (si aplica): los archivos digitales, archivo artes finales, archivos editables, fotografías, ilustraciones y material de video que se haya utilizado en propuestas o para la producción durante la ejecución del contrato.
- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros, en los términos de la Ley. Especificaciones de calidad:
- Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se reciba a través de comunicaciones escritas, verbales, materiales, presentaciones, conversaciones y reuniones, que se compartan por causa del contrato.
- Responder por el material escrito, medio magnético o audiovisual que le sea entregado o que se desarrolle durante la ejecución del contrato.
- Cumplir estrictamente con la relación del personal presentado en la propuesta y con el porcentaje de tiempo que cada uno de los cargos dedicará a la ejecución del contrato.
- Emplear personal responsable, idóneo y que posea el suficiente profesionalismo, técnica, práctica y conocimiento.
- Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con la naturaleza del mismo y asegurar la oportuna, eficaz y eficiente prestación de este y responder por su calidad.
- Realizar reuniones de seguimiento y revisión que den cuenta de la ejecución del objeto contractual.
- Atender las indicaciones, observaciones y solicitudes emitidas por el Supervisor del contrato en referencia a la ejecución del mismo. Corregir las fallas que no se encuentren acorde con lo solicitado, dentro del plazo razonable y acordado.
- Mantener informado al Supervisor del contrato y asegurar que él se entere de cualquier novedad, suceso o anomalía tanto verbal como por escrito. El proveedor pondrá al servicio del equipo de POSITIVA su conocimiento y experiencia para la creación y puesta en marcha de estrategias de comunicación basadas en las siguientes acciones:
- Asesoría y colaboración en la implementación de la estrategia de medios acorde con los lineamientos de comunicación de POSITIVA.
- Elaboración de contenidos creativos (audiovisuales) que se requieran en la implementación de las estrategias definidas por POSITIVA.
- Creación de mensajes y comunicaciones para redes sociales, correo electrónico, SMS y otros medios digitales.
- Asesoría y colaboración en la implementación de la estrategia con los vóceros de acuerdo con los lineamientos definidos.
- Elaboración de campañas que se consideren necesarias durante la ejecución del contrato, que incluyan: el diseño de piezas gráficas, realización de videos, realización de cuñas, realización de comerciales, desarrollos digitales, conceptos creativos, análisis y formulación estratégica de comunicaciones, planeación, creación de contenidos.
- Monitoreo de redes sociales y planes de acción como resultado del análisis
- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros, en los términos de la Ley.

#### Corrección de estilo

- Es responsabilidad del contratista la corrección de estilo de los textos desarrollados en todos los documentos, publicaciones y diversos materiales elaborados en el marco del contrato a realizar, con el fin de garantizar la correcta ortografía, gramática y redacción. Respecto a los contenidos de los materiales, en su mayoría serán suministrados por la compañía, pero en algunos casos se deberá digitar la información, u obtener de archivos en Microsoft Word, Microsoft Excel, Adobe Acrobat pdf, y en otros casos se entregará material impreso previamente para reimpresión, pero sin archivos en medio magnético, lo cual puede requerir digitación y este servicio no podrá ser cobrado adicionalmente.

#### Registro de ISBN (International Standar Book Number)

- En el evento que algunas publicaciones realizadas por Positiva Compañía de Seguros S.A. requieran la obtención y registro del ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro, por ser de carácter científico o cultural, el registro y obtención del International Standard Book Number estarán a cargo del contratista.

El contratista debe realizar la respectiva consignación y la respectiva solicitud del registro la realizará Positiva a través del sitio web habilitado para ello por la cámara Colombiana del Libro.

Se expide en Bogotá a los 8 días del mes de enero de 2021, a solicitud de la empresa.



JUAN MANUEL CASTRO POSADA  
Gerente de Mercadeo y Comunicaciones  
Positiva Compañía de Seguros S.A.



# **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

## PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**ASUNTO:** COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO,

Yo Sandra Liliana Moscoso Grajales en mi calidad de Representante Legal de la UT ARGO 2021, con NIT N.A., me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

### **a. Coordinador de Medios, ATL y digital:**

FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional en comunicación social, mercadeo y publicidad, administración de empresas o carreras afines.	Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en el área de comunicaciones, publicidad, servicio al cliente/usuario, planeación estratégica y medios.	Cinco (5) años como director de cuentas y/o de medios en cargos que manejen medios de comunicación masivos o en centrales de medios.

### **b. Junior Campaign Manager ATL Y DIGITAL:**

FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional en Comunicación Social, Mercadeo y Publicidad, Administración de Empresas o carreras afines.	Mínimo (3) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en áreas de publicidad, mercadeo, comunicaciones o medios.	Dos (2) años en compra e implementación de campañas de publicidad y medios en Tv, radio y plataformas digitales de subasta (Google - Facebook - compra programática), entre otras.

Se suscribe este documento para el proceso de **oferta por Invitación No.002 de 2021**, a los 27 días del mes de **Abril** de 2021 Atentamente,



EMPRESA: UT ARGO 2021  
REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Liliana Moscoso  
CEDULA DE CIUDADANÍA: 35.514.167

**UNIÓN TEMPORAL ARGO 2021**

CARRERA 19 N° 95 55 Of.407 – TEL. 7432301

[licitaciones@grupoone.com](mailto:licitaciones@grupoone.com)

# **FACTORES DE DESEMPATE**

**CERTIFICADO  
PERSONAL EN  
CONDICIÓN DE  
DISCAPACIDAD**

### CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Yo, HUGO CAMILO LOPEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.722.262, y con Tarjeta Profesional No.144488-T de la junta central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor fiscal de la compañía GRUPO ONE SAS, identificada con NIT 860.070.624-5, y SANDRA LILIANA MOSCOSO en calidad de Representante Legal (s) de la compañía GRUPO ONE S.A.S. debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá.

Certificamos que GRUPO ONE SAS a la fecha de cierre del proceso de selección, cuenta con 7 trabajadores y 1 de ellos se encuentra en condición de discapacidad debidamente certificado por el Ministerio de Trabajo.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) día del mes de abril de 2021.



HUGO CAMILO LOPEZ PRIETO  
C.C. 79.722.262  
TP. 144488-T



SANDRA MOSCOSO GRAJALES  
C.C. 35.514.167  
Representante Legal (s)  
GRUPO ONE S.A.S.  
NIT. 860.070.624-5



El empleo es de todos **Mintrabajo**

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F.02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 2

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ**

**A QUIEN INTERESE**

**HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

<b>RADICADO:</b>		13EE2020721100300031966
<b>FECHA RADICADO:</b>		28/09/2020
<b>NOMBRE - RAZON SOCIAL:</b>		GRUPO ONE SAS
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>		860070824 - 5

<b>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</b>	8
<b>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:</b> <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
<b>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA:</b> <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	1
<b>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA:</b> <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	12,50%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos; el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.CD31966

**OBSERVACIONES:** este trámite se reanuda por levantamiento de términos plasmado en la Resolución 1294 del 14 de Julio de 2020, que empezó a regir a partir del 21 de Julio de 2020.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 27 de noviembre de 2020

**IVAN MANUEL ARANGO PÁEZ**

Verificó y Elaboró: J. Diaz

**UNIÓN TEMPORAL ARGO 2021**

CARRERA 19 N° 95 55 Of.407 – TEL. 7432301

licitaciones@grupoone.com

# **DOCUMENTOS PARA PUNTAJE**

**UNIÓN TEMPORAL ARGO 2021**

CARRERA 19 N° 95 55 Of.407 – TEL. 7432301

[licitaciones@grupoone.com](mailto:licitaciones@grupoone.com)

# **PROPUESTA ECONÓMICA**



**FORMATO No. 11**  
**PONDERACIÓN ECONÓMICA**

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**ASUNTO:** PONDERACIÓN ECONÓMICA

Yo Sandra Liliana Moscoso Grajales en mi calidad de Representante Legal de la Unión Temporal UT ARGO 2021, con NIT N.A., presento propuesta económica al proceso de **OFERTA POR INVITACIÓN NO. 002 de 2021** incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

- **Porcentaje de descuento por servicios de divulgación. (50 puntos)**

Se otorgarán cincuenta (50) puntos al proponente que conceda el mayor porcentaje de descuento a TEVEANDINA LTDA., sobre el valor que el proponente facture por los servicios de divulgación para ello deberá relacionarlo en el siguiente cuadro:

ITEM	PORCENTAJE OFRECIDO
<b>PORCENTAJE DE DESCUENTO POR SERVICIOS DE DIVULGACIÓN</b>	7.1%

**Nota 1:** El porcentaje de descuento NO podrá ser inferior al cuatro punto cinco por ciento (4,5 %)

**Nota 2:** La base para aplicar el porcentaje de descuento será el valor facturado por cada uno de los medios.

**Nota 3:** El porcentaje de descuento otorgado debe discriminarse en la factura emitida por la Agencia a TEVEANDINA LTDA.

**Nota 4:** El Contratista NO aplicará este descuento a la pauta solicitada en las pantallas de Canal Trece.

**Nota 5:** Tevenadina Ltda NO reconocerá descuentos por volumen ni incentivos comerciales, para pauta ordenada en las pantallas de Canal Trece.

- **Descuentos en medios (30 puntos)**

Se otorgarán un total de treinta (30) puntos al proponente que conceda el mayor porcentaje de **descuento adicional** al mínimo requerido por la entidad, para ello deberá relacionarlo en el siguiente cuadro:

MEDIO	Descuento Mínimo	Descuento adicional al mínimo requerido
TELEVISIÓN NACIONAL	23%	7%
TELEVISIÓN REGIONAL	28%	5%
RADIO NACIONAL	48%	17%
RADIO REGIONAL	60%	15%

RADIO COMUNITARIAS REGIONALES INDEPENDIENTES	66%	14%
PRENSA NACIONAL	33%	7%
PRENSA REGIONAL	23%	1%

- **Bonificado y free press (10 puntos)**

Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que conceda el mayor porcentaje de bonificado y free press, para ellos deberá relacionarlo en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PORCENTAJE MÍNIMO	PORCENTAJE ADICIONAL
Bonificado y free press:	10%	10%

**Nota:** El porcentaje de bonificados y free press **NO** aplica sobre el presupuesto que sea ordenado en pauta en las pantallas de Canal Trece.

Se suscribe este documento para el proceso de **OFERTA POR INVIACIÓN NO. 002 de 2021**, a los 28 días del mes de Abril de 2021.



Firma  
 EMPRESA: Unión Temporal UT ARGO 2021  
 REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Liliana Moscoso Grajales  
 CEDULA DE CIUDADANÍA: 35.514.167

**UNIÓN TEMPORAL ARGO 2021**

CARRERA 19 N° 95 55 Of.407 – TEL. 7432301

licitaciones@grupoone.com

# **APOYO INDUSTRIA NACIONAL**

**FORMATO 9**  
**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
<b>10 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
<b>5 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: UT ARGO 2021  
NIT N.A.  
Nombre del Representante Legal: Sandra Lilliana Moscoso  
C.C. No. 35.514.167 de Suba  
Dirección Comercial del Proponente Avenida Carrera 19 No. 95-55 Of.407  
Teléfonos 7 43 23 01 321 205 5764 Fax \_\_\_\_\_  
Ciudad Bogotá

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Sandra Lilliana Moscoso Grajales

**FORMATO 9**  
**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
<b>10 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
<b>5 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Grupo One SAS  
NIT 860.070.624-5  
Nombre del Representante Legal: Sandra Liliana Moscoso  
C.C. No. 35.514.167 de Suba  
Dirección Comercial del Proponente Avenida Carrera 19 No. 95-55 Of.407  
Teléfonos 7 43 23 01 321 205 5764 Fax \_\_\_\_\_  
Ciudad Bogotá

FIRMA:   
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Sandra Liliana Moscoso Grajales

**FORMATO 9**  
**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
<b>10 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
<b>5 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: ARIADNA SAS

NIT 810.002.605-3

Nombre del Representante Legal: JAIRO DANDINO SIERRA

C.C. No. 79.723.126 de Bogotá

Dirección Comercial del Proponente Calle 99 No. 49-53

Teléfonos 7439500 Cel 3105664726

Ciudad Bogotá

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: JAIRO DANDINO SIERRA



**FORMATO No. 9**  
**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
10 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
5 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S.

NIT: 830.052.555-1.

Nombre del Representante Legal: RAQUEL SOFIA AMAYA ARIAS.

CC: 51.708.731 de Bogotá.

Dirección Comercial del Proponente: CALLE 69 A No 4-88 OFICINA 402.

Teléfono: 2493604-3476640.

Ciudad: Bogotá

**EMPRESA: RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S**  
**RAQUEL SOFIA AMAYA ARIAS**

*¡Con los pies en la tierra!*

Calle 69 A No. 4 - 88 Of. 302 - Teléfonos: 2493604 - 3476640 - E-mail: rsaproducciones@yahoo.es - Bogotá, D.C. - Colombia